ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Miércoles 24 de Julio de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.403

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

No puede ser más estimulante, para los empleados aduaneros, el resultado definitivo pecuniario del apresamiento de un contrabando de tabaco á un tal Mazari, cuya interesante historia del matute la relatamos circunstanciadamente esta mañana.

El tabaco produjo 1,086 pesos; los derechos de Aduana absorbieron $ 620.11, y los gastos judiciales todo el resto, ¡faltando aun $ 15.15 para cubrirlos por completo!.....

Quedan, pues, en este caso típico, como acaso habrá sucedido así y sucederá en otros análogos, absolutamente anulado el espíritu de las leyes que establecen determinada compensacion á denuncias y servicios contra la defraudacion de las rentas públicas.

Con ejemplos de ese género no es difícil que aumente la clientela de los oculistas, principalmente en la afeccion que la caracteriza el curioso fenómeno de «hacer la vista gorda,»—de no ver uno mismo lo que está viendo en realidad.

***

El martillo de Gomensoro sigue adjudicando los restos del *Ciudad de Santander*.

Cables, calabrotes, motones, vergas, salvavidas, maderos, tubos, cadenas, provisiones variadas y abundantes, fragmentos diversos de aquel organismo muerto y despedazado por el mar, lo que servia para la seguridad en la navegacion y lo que servia para el hospedaje de todos, desde la proa destinada á la pobreza hasta la popa en que se desarrollaba el *confort* de los favorecidos por la fortuna;—todo, todo eso va cayendo sucesivamente en el campo de los negocios. El conjunto infunde tristeza. Parece una familia desgraciada cuyos miembros los disemina la fatalidad implacable.

¡Capitales, arte, industria, cálculos y afanes!.... Una roca ha hecho cementerio de esas fuerzas y de esas creaciones que ennoblecen al hombre, y apenas si en la suprema lucha con las olas se consiguiera arrebatarle pedazos del cadáver gigantesco, los que para aminorar las pérdidas materiales fueron arrastrados á cercana y benigna costa donde reciben los funerales de la pública subasta.

***

En la Barraca Británica hay sobrevivientes de aquel naufragio.

Ellos son un pavo, algunos patos y varias palomas.

Aparentan la mayor indiferencia por su suerte. Acaso el pavo es el mas preocupado, en virtud de que aquí como en su país natal es funesta para su especie la noche de Navidad.

¡Los patos, *les canards*!.... ¿Qué pueden temer ellos, siendo como son amigos y proveedores intelectuales de nuestra prensa? Cuando sean ofrecidos en remate y pretenda adquirirlos para el sacrificio algun villano fondista, la solidaridad del pensamiento ha de acudir en su amparo, deteniendo el brazo de Gomensoro en el supremo instante de amagar el tercer golpe con el simbólico instrumento profesional. ¡Que se salven, que se salven aquellos colaboradores del periodismo, sin los cuales los reporters arrastrarian misera existencia, principalmente en circunstancias de esterilidad local!...

Las palomas se las disputarán los poetas melenudos. Valen por el recuerdo de su mision en el diluvio bíblico y como emblema de amores púdicos y fecundos. Ahora el hombre ha desnaturalizado el instinto de esa avecilla dulce y graciosa, como ha desnaturalizado el del perro. Ella es auxiliar en la guerra, conduciendo mensages en sus alas, y al perro se le educa militarmente, para que odie y tome participacion en las contiendas sangrientas de los racionales.

Fénix.

Escuelas de oradores

El partido socialista francés que contó siempre en sus filas con muchos oradores de talla, aun antes de granjearse las preferencias del olímpico señor Jaurès y del amargo doctor Goblet, parece haberse convencido en estos últimos tiempos de que la calidad no va siempre aparejada con la cantidad y que ha llegado la hora de sustituir con hombres que sepan lo que dicen la multitud de disertantes que dicen lo que no saben.

Para un partido de propaganda, cuyas doctrinas son objeto de controversia, aun entre sus adeptos y sus mismos caudillos, es una necesidad de primer órden, efectivamente, esa de asegurarse oradores verdaderos, bien preparados para escaramuzas y combates de todas clases, y que puedan defender la *idea* mejor que con divagaciones y catilinarias tan vacías como retumbantes.

Por esto, acaban de resolver allá, sobre la orilla izquierda del Sena, que es preciso establecer cuanto antes en el partido un cierto número de "escuelas de oradores".

Creemos en el porvenir de dichas escuelas, pues no les ha de faltar ni los discípulos ni los maestros.

¿Prestarán ellas grandes servicios?

Esto es vino de otra bordalesa, como solia decir Monselet, de gastronómica memoria.

Respecto de ese arte tan útil de saber expresar en correcto é inteligible lenguaje sus pensamientos, lo mismo como para muchísimas otras cosas, vivimos bajo el imperio de preocupaciones absolutamente descertadas y de ideas manifiestamente erróneas.

Desde los tiempos de Boileau, no hay nadie tal vez que se atreva á prescindir abiertamente del *Arte Poético* y á poner en duda la rigurosa exactitud del famoso dístico:

Ce qui se conçoit bien s'énonce clairement,
Et les mots, pour le dire, arrivent aisément.

Y sin embargo no necesitaremos analizar mucho las cosas ni descender muy en el fondo de los fenómenos para medir toda la vanidad de tan redonda y categórica afirmacion.

No podríamos concebir, es cierto, á un orador que trataria «de abundancia» y con sagacidad una causa cuyas circunstancias esenciales le quedarian desconocidas. Pero no es menos cierto, y hasta evidente que no basta con saber todos los pormenores de un asunto y haberse quedado enterado de todas sus contingencias para encontrarse en condiciones de exponerlo como conviene.

Hablar, efectivamente, implica muchas otras cualidades, además del conocimiento perfecto del tema que se debe tratar; hablar es verdaderamente un arte que se adquiere con mayor ó menor facilidad ó trabajo. Por esto, ha podido con razon Lioville inscribir, en su *Compendio de las reglas de la profesion de abogado*, ese aforismo de apariencia un tanto descabellada, pero muy distante de una inocente *verdad de La Palisse*.—«En verdad, el mejor método—para hablar—es el que ayuda lo mejor, á quien lo emplea, á bien defender su causa.»

Y esto viene de que el arte del discurso conoce varios medios, particulares á cada cual, y sometidos en realidad á ciertas aptitudes fisiológicas del disertante.

Un estudio sumario de la palabra—que no es más, en resúmen, que una emision de sonidos con el auxilio de una corriente de aire aspirado, en el hombre, por el aparato bocal—pone de manifiesto la verdad de nuestra aseveracion.

El fenómeno, perfectamente subordinado al estado presente del sujeto estudiado, resulta por otra parte asaz complejo y su mecanismo pasa por cuatro fases sucesivas perfectamente determinadas, que son: 1.° la percepcion por el oido, de la palabra; 2.° la recepcion del sonido por el centro nervioso que tiene por funcion de almacenarlos y conservar su recuerdo; 3.° la coordinacion de las impresiones recibidas, la cual permite relacionar cada una de estas con la caracterizacion de un objeto ó una idea; 4.° finalmente, la facultad de expresion ó emision fonéticas segun las necesidades del lenguaje.

En resúmen, el acto de la palabra resulta esencialmente de un conjunto de reacciones psico-fisiológicas. Así es que, segun el estado constitutivo de sus centros nerviosos y sensoriales, el individuo se vale de varios procedimientos para poner en accion su facultad del lenguaje articulado.

Algunos—esos son los *auditivos*—parecen oir sus propios pensamientos y recibir, como dictadas por una voz interior, las palabras que ellos deben pronunciar; otros—los *visuales*—pueden leer literalmente sus ideas exactamente como en un libro y otros aun, por fin,—los *motores*—tienen esa sensacion precisa, cuando piensan, de articular y hablar interiormente.

En resúmen, conviene admitir, con Charcot, dos grandes tipos de individuos, los *sensoriales* y los *motores*, segun la facultad dominante que los caracteriza.

Los sensoriales se subdividen, por otra parte, en dos grupos, los *auditivos* y los *visuales* de que acabamos de hacer referencia. En cuanto á los *motores*, ellos comprenden igualmente dos tipos determinados, los *motores de articulacion* que hablan interiormente sus pensamientos, y los *motores gráficos* que le son los hombres, poco numerosos, creemos, á quienes las ideas no vienen bien sino con la pluma en la mano.

Divisiones establecidas con semejante precision no se encuentran mucho, es claro, en la naturaleza donde lo mas frecuente es la combinacion de varias de esas cuatro facultades particulares. Por esto, segun domina tal ó cual de ellos, el sujeto presenta predisposiciones especiales, de las que es preciso tener buena cuenta, pues no es indiferente, respecto del arte del lenguaje, eso de participar, mas ó menos particularmente, del uno ó del otro de los diversos tipos de sensoriales ó de motores.

Así es, por ejemplo, que tenemos como indiscutible que los "sensoriales auditivos" y mas aun los "motores de articulacion" resultan mas agraciados respecto de la facultad oratoria que los "sensoriales visuales" y los "motores gráficos". Y tan fundada es esta opinion que un profesor de la Universidad de Viena, el doctor Striecker, ha podido señalar ese ejemplo inesperado de motores de articulacion" que se ponian roncos con solo pensar en un discurso largo, absolutamente lo mismo como hubieran podido estarlo despues de haberlo pronunciado.

En los "motores de articulacion", en resumen, la facultad de elocucion llega á su mas alto grado; para ellos, jamas la palabra se demora cuando la llama el órgano y parece casi que la palabra en ellos antecede al pensamiento y lo despierta.

Ese caso ha quedado constatado por varios observadores. En un libro notable: *La palabra en público* (Chamuel, de Paris, editor), que acaba de publicar el señor Mauricio Ajam, encontramos esta curiosa observacion que le fué comunicada por un profesor de la Universidad de Francia, antiguo discípulo de la Escuela Normal Superior: «Leo y oigo simultáneamente mi pensamiento, mas lo oigo y *pronuncio* principalmente, *hasta el punto de tener la garganta seca y fatigada, despues de haber reflexionado algun tiempo, lo mismo como despues de haber hablado.*»

Muy favorecidos aun respecto de las aptitudes oratorias son los «sensoriales auditivos», los que oyen en su ser interior sus imaginaciones formularse en frases bien determinadas.

En los «sensoriales visuales» y los «motores gráficos» al contrario, las condiciones son muy diferentes. En estos efectivamente, la aptitud á discurrir desaparece sensiblemente, y algunas veces hasta aniquilarse por completo.

De estas últimas constataciones resulta, sin embargo, una enseñanza práctica, á saber que, para llegar á ser un buen orador, lo que conviene, antes que todo, es ejercitar toda funcion susceptible de acrecentar las aptitudes del sujeto ya como «motor de articulacion», ya como «sensorial auditivo».

Pues bien, tal resultado puede conseguirse, y las escuelas de oradores que se proponen fundar los socialistas parisienses no habrán de omitirlo.

Todos sabemos que el ejercicio de una funcion desarrolla al órgano que le corresponde.

Resulta de ello que, con aplicarse con perseverancia á articular sus pensamientos, uno puede llegar paulatina y casi fatalmente, á verlos manifestarse naturalmente en esa forma tan ventajosa para el orador.

Pero se hace preciso en tal caso de precaverse contra toda tentacion de evocar su imágen mental y mas aun de procurar darles una forma con el auxilio de la escritura.

El señor Ajam, ya citado, en su libro maravillosamente didáctico, ha expresado perfectamente esa necesidad.

"El hombre que piensa, dice ese escritor, vive sobre dos capitales: el capital de las *palabras oidas* y el capital de las *palabras vistas*.

El capital que debe procurar extender el que quiere consagrarse al oficio de orador es el capital de las *palabras oidas*. Con excepcion de esos prodigios raros que gozan de todas las superioridades, el individuo que quiere tener éxito en un arte debe especializar las funciones de su cerebro que permite: el ejercicio de dicho arte.—Esto es una resultante del mismo principio de la division del trabajo.»

En resumen, para el verdadero orador, que es siempre un meditativo, no hay realmente mas que un único y verdadero método: la preparacion mental del discurso.

Solo ella, en efecto, con permitir el desarrollo integral y perfecto de sus facultades de elocucion, completa tambien el de su talento

Pero el peligro para los oradores de las escuelas cuya creacion acaba de reclamarse tiene otra índole. De que servirá al partido que ha de sostener esas escuelas que los hombres formados en ellas tengan toda la perfeccion oratoria si su elocuencia no se inspira su único amor á la justicia y á la verdad?

Vir bonus dicendi peritus, no hay orador bueno y útil fuera de esas condiciones. La honradez es la base necesaria de la verdadera elocuencia.

I.

Revista de la prensa

La Nacion

Polemiza con EL SIGLO sobre la pesca de anfibios y precisamente sobre el llamado á licitacion que el gobierno publicó antes que se sancionara la ley de la materia.

«El Poder Ejecutivo—dice—pudo perfectamente desentenderse de la cuestion, desde que habia sido presentado á la Asamblea el proyecto de ley relativo á la pesca de anfibios; pero procediendo así no habria á buen seguro cumplido con su deber de celoso administrador y defensor de los intereses del erario público.

El hecho, en efecto, de que un proyecto de ley sobre un asunto cualquiera haya sido presentado á una ú otra Cámara no exime de responsabilidades administrativas al Poder Ejecutivo, el que solo puede invocar en su defensa y apoyo leyes y disposiciones existentes.

Calculando con razon, demostrada muchas veces por la experiencia, que la discusion podria prolongarse por mucho tiempo hasta el punto de no dar lugar á que se pudiese llamar á licitacion antes que se cumpliese el período de tres meses anterior á la caducidad del contrato en vigencia que vence el próximo 30 de Octubre, el Gobierno resolvió anticipar este llamado, calculando el plazo de modo que el exámen de las propuestas pudiese coincidir con la fecha expresada, con más una latitud de algunas semanas, indispensable para tramitar el expediente y revestirlo de las formalidades legales que han de preceder la resolucion definitiva.

EL SIGLO, sin embargo, encuentra censurable este procedimiento, porque, segun su manera de ver, ni el Gobierno debió haberse adelantado á hacer el llamado á licitacion, ni una vez publicada la ley, debió mantener dicho llamado, sino renovarlo.

Pudo, en efecto, el Gobierno haberlo hecho de este modo, y puede ser que en cuanto á un nuevo aviso así lo haga, si lo estima conveniente.»

La Prensa

Sienta el el hecho de que en todos los ánimos reina el convencimiento de que «esta situacion no satisface las aspiraciones de bienestar del país entero, ni infunde confianzas de mejora para el porvenir, ni trae á los hombres previsores aliento para esperar que si algo llegase á turbar la paz de que gozamos, sabrian los que dirigen los destinos de la nacion, hacer frente á la contingencia de una lucha armada, ó resolver con inteligencia y con energía las cuestiones que pudiesen poner en peligro el órden interno ó la integridad de la pátria.»

Luego pregunta: «¿Por qué se siente un malestar tan profundo en el país; por qué todos los habitantes de Montevideo y tambien de la campaña toda, consideran que la situacion es mala, y viven intranquilos, desasosegados y temerosos de algo que nadie puede precisar, que nadie comprende y que nadie analiza, pero que aparece, ante la imaginacion popular, como un fantasma vago, sin color y sin forma definida, pero que infunde el pavor de todo lo desconocido, que mantiene la desconfianza de la opinion pública, que paraliza el comercio, que entristece los ánimos y que hace que vivamos en una atmósfera de incertidumbres y de zozobras, que no tendrán razon de ser, pero que el menor incidente contribuye á aumentar y que ninguna reflexion, ningun raciocinio logran calmar y que van creciendo incesantemente y concluirán por sernos mas perjudiciales que los riesgos francamente revelados y que los daños expuestos en su verdadera magnitud, por aquella predisposicion de la humanidad á amedrentarse de los menores ruidos oidos durante la noche, porque la duda como la obscuridad finge peligros que parecen formidables por que aterran únicamente por que nadie sabe en lo que consisten?»

La causa de la desconfianza que inquieta y que empobrece al país—contesta el colega—es el Ministerio del señor Idiarte Borda—y concluye:

«¿Será quizás una injusticia de la opinion pública? Pero aunque así lo fuera, la preocupacion está tan arraigada en el ánimo de los ciudadanos de todos los partidos, y en el de los extranjeros que en nuestro suelo habitan, que forzoso es convencerse de que mientras el señor Idiarte Borda no cambie su ministerio, muy difícil sino imposible, le será contar con el apoyo moral del país.»

La Razon

Sin editorial.

El Nacional

Combate la reforma electoral que desde hace tiempo viene sosteniendo *La Razon*.

«Entre nosotros—dice—no sería precisamente la representacion de las minorías el medio mas eficaz de arrancar de frente, promoviendo agitaciones saludables en el espíritu público, porque importaría eso negar á uno de los partidos su legítimo poder ó fuerza, á la vez que consagrar como hecho prevalente el despotismo odioso de las mayorías. Esa representacion cuadra á las monarquías ó á las repúblicas aristocráticas, mas que á aquellas de gobierno del pueblo por el pueblo. En éstas, cuando los partidos son considerables por su composicion y su número, no se refunde en un tercio de representacion la cantidad y la calidad de uno de ellos, sin revelar el otro al menos desprecio por la soberanía y la pretension absurda de que apesar de haber relajado por completo todos sus vínculos y arrastrado tantas veces el país á la ruina, es el único expansado por una providencia roja para labrar su paz y su ventura.

Es por la representacion proporcional, ó sea, por la representacion de las opiniones condensada en una fórmula matemática que en manera alguna apareje pérdida de votos, que deba propugnar el partido nacional. La fórmula empírica de la representacion de las minorías, ni le corresponde ni llena una exigencia de justicia. La proporcionalidad se impone en razón del número, del poder y de la influencia, es característica de los partidos fuertes en las democracias que ni transfieren, ni desisten, salvo que se propongan desaparecer de la escena por incapacidad ó por impotencia.

En ninguno de estos casos se encuentra el partido nacional. Se basta solo para luchar con éxito, sinó definitivo, al menos auspicioso y creciente aun bajo la mas incorrecta de las elecciones realizadas con arreglo al sistema de la proporcionalidad.

El voto incompleto entrañaria la confesion paladina de una inferioridad numérica, que aunque existiera, sería parcial y momentánea; y la confesion tambien de una influencia nula ó casi nula, en los actos mas primordiales de nuestra vida política económica y administrativa.

No! El partido nacional no podria sufragar solo por veinte ó mas candidatos, sobre sesenta y nueve, sin reconocerse decadente y caduco; y como no ha decaido ni envejecido, sino que viene vigorizando sus fuerzas en la abstinencia del poder, sería inadmisible, hasta irrisorio proponerle para la renovacion del gobierno, un medio que sería aceptable para una fraccion que no contase con mas de mil electores.»

El Bien

Extrata del *Hamlets-Zeitung*, revista financiera y comercial alemana que se publica en Buenos Aires, algunos datos relativos á la situacion económica y financiera de Chile con el objeto de probar que aquella República no dispone de los recursos indispensable para lanzarse en la peligrosa aventura de una guerra con la República Argentina.

L'Italia

Comenta las noticias telegráficas que nos llegan de Chile y del Brasil.

Segun el colega italiano, las manifestaciones hechas por *El Mercurio*, importante diario de Santiago, indican que la guerra se aproxima rápidamente.

Al propio tiempo *L' Italia* augura que la ocupacion de Trinidad por los ingleses hará vibrar en el Brasil la fibra del patriotismo arriba de toda division de partido y esto probablemente facilitará la pacificacion de Rio Grande en aras de los intereses nacionales.

L'Union Française

Se ocupa de la industria azucarera en el Brasil.

La Tribuna Popular

Con motivo de la iniciativa que acaban de tomar al unos ciudadanos de la Florida para constituir un centro de tiro al blanco, aboga porque se constituyan iguales centros en los demas departamentos con el fin de organizar las fuerzas populares.

«Creen algunos—añade el colega—que el gobierno, si las sociedades de tiro se generalizasen opondria algunas dificultades promoviendo tal vez su disolucion.

La sospecha está basada en la resistencia del gobierno á organizar la guardia nacional, que seguramente considera peligrosa á sus intereses de círculo.

Para el estrecho criterio de nuestros oligarcas, la existencia de una sociedad de tiro en cada departamento, sería quizas un peligro mayor que el resultante de la organizacion de la guardia nacional.

¿Qué es lo que teme la reinante camarilla? Bien lo sabe el lector: teme la confraternidad de los ciudadanos, mucho más que el hecho material de instruirlos en el mane o de las armas.

Eso es sin duda lo que el gobierno teme respecto á la guardia nacional. ¿Pensará de igual manera con relacion á las sociedades de tiro?

Tal vez sí; pero creemos que no podrá oponerse á la ereccion de tales instituciones, ni mucho menos perseguirlas despues de establecidas.

¿Qué importa que el poder oficial *sospeche*? Si esas instituciones no tienen otro objeto que el de instruirse en el manejo de las armas, mirando al porvenir, no al presente, ¿con qué derecho podria el poder oficial atentar contra ellas?

La defensa de la patria comprende á todos los ciudadanos. Nadie puede prohibirles que aprenda á defenderla, de igual modo que sería un desatino querer impedir la difusion de la instruccion intelectual, pretextando que ella sugiere tambien medios de defensa, permitiendo juzgar mas ó menos acertadamente de la conducta gubernativa.

Nos lisonjeamos con la idea de que pronto funcionará en cada pueblo de la República siquiera un centro de tiro al blanco.»

El Dia

No trae editorial.

ESTUDIOS DEL PUERTO

A fin de dar comienzo á los trabajos que le están encomendados en nuestra bahía al personal de la casa Luther se han arrendado los vaporcitos *Sarandí* y *Gallegos*, comprándose además dos embarcaciones.

El importe de la negociacion, dice *El Dia*, fué abonado por el Banco de Londres y Rio de la Plata, banquero de la casa Luther en Montevideo.

El mauser modelo brasilero

Segun informes que se nos han suministrado, las conferencias celebradas entre el ministro de la guerra y el cónsul belga señor André que es al propio tiempo representante de la Fabrica Nacional de Armes de Guerra de Bélgica, han tenido por objeto conversar sobre las armas que convendrian á nuestro ejército.

El señor André ha llamado la atencion del gobierno hacia el *Mauser modelo brasilero*, arma que va á adoptar el ejército belga, desechando el fusil de que está dotado.

En breve presentará el señor André el arma referida al gobierno para que sea estudiada con el objeto de ver si conviene á nuestro ejército.

Sobre ese fusil se nos proporcionan los siguientes datos:

«El Mauser brasilero procede del Mauser belga y del Mauser español. Reune las ventajas de estos dos modelos sin tener los inconvenientes que la experiencia ha demostrado en estas armas.

El doble caño ha sido suprimido parcialmente y fusil provisto de una madera protectora, la cual pone al soldado en la imposibilidad de quemarse las manos.

El arma es mas liviana que el Mauser belga. Todas las piezas expuestas á deteriorarse por el manejo poco delicado de soldados rudos, han sido reforzadas, es decir, el cerrojo, extractor y seguridad. El cargador ha sido modificado y reforzado de manera que la introduccion de los tiros en el almacen es mas rápida y mas fácil.

La Comision Militar Brasilera aprovechando la experiencia adquirida en las luchas de la Provincia de Rio Grande do Sul, ha adoptado un modelo que reune todas las condiciones exigidas por la nerviosidad del soldado sud-americano y las particularidades de las campañas de estos paises.

Es indudable que el Mauser de repeticion,—no hablemos del modelo *ad usum* de los sastres,—se ha atraido todas las simpatías de los militares del viejo y del nuevo continente.

Los oficiales de Alemania, Bélgica, Turquía, Rumania, España, la Argentina, Chile y el Brasil, paises que sucesivamente han adoptado el Mauser de repeticion no han podido equivocarse todos, y la superioridad del Mauser sobre los otros fusiles de guerra actuales es indiscutible.

Para concluir, diremos que haciendo entregar á los soldados paquetes de cartuchos sin cargadores, se les obliga así á no hacer uso de la repeticion, contando el supuesto derroche que los pocos partidarios del fusil de un tiro observan al Mauser de repeticion de sistema moderno.»

Sucesos locales

Agresion á la autoridad

Hoy á las dos de la mañana se hallaba un individuo en el almacen establecido en la calle Miguelete y Médanos, siendo inútiles los empeños del dueño del negocio á fin de que se retirara, pues queria cerrarlo.

En vista de la negativa de salir de aquel, el almacenero llamó al guardia civil de faccion en la esquina, quien consiguió sacar al sujeto en cuestion con solo una simple indicacion.

Este al hallarse en la calle revoleó el baston que llevaba y sin pronunciar una palabra agredió á bastonazos al Guardia Civil, quien tocó llamada de compañeros y sacó el machete á objeto de intimidar á su agresor.

Al oir la llamada acudieron un guardia civil de la 4.ª seccion y otro de la 6.ª, quienes ayudaron á su compañero consiguiendo despues de haber recibido tambien algunos garrotazos, sacarle el baston al que lo esgrimia.

Conseguido esto hubo necesidad de esposarlo fuertemente para poder conducirlo á la comisaria de la 5.ª seccion á donde pertenece el sitio donde ocurrió el hecho.

Dos guardias civiles, el de la 3.ª y el de la 6.ª seccion, resultaron de la refriega con algunas contusiones en la cabeza, que le fueron curadas por el médico de servicio.

Síncope

Transitaba esta mañana á las 3 por la calle Yerbal llevando una canasta un tal Antonio Diaz, cuando frente al Mercado fué atacado de un síncope, que lo hizo rodar por tierra.

Con la caida se infirió una herida de carácter leve en la frente, que fué curada por el médico forense, pasando despues á asistirse á su domicilio.

Al hospital

Remitida por la comisaria de la 9.ª seccion, ingresó ayer al Hospital de Caridad la morena Ramona Solari, que cuenta 105 años de edad.

GUARDAS SANITARIOS

La Junta de Sanidad aprovechando la tregua de las cuarentenas va á ocuparse de estudiar una reglamentacion para el servicio de guardas sanitarios, contrayéndose especialmente al que debe hacerse en los paquetes donde se nota la falta de conocimientos que por lo general distinguen á los encargados de esa tarea.

La reglamentacion tiende á evitar infinidad de abusos, prestigiando por consiguiente á los mismos guardas que deberán proceder con la debida correccion.

Fiesta del 20 de Setiembre

En la reunion celebrada en Buenos Aires anteayer bajo la presidencia del doctor Biosi por el comité organizador de las fiestas italianas del 20 de Setiembre, acordóse el siguiente proyecto de programa, sin perjuicio de ser modificado y ampliado.

Dia 20—Quema de bombas, al salir el sol.

A las 2 de la tarde fiesta conmemorativa en el Politeama Argentino. Una comision que se nombrará con oportunidad pasará á la legacion para invitar á las autoridades á concurrir al teatro.

A las 7 de la noche, fiesta en el Pabellon Argentino. Exposicion de floricultura y orticultura. Concurso de sociedades musicales, juegos diversos y fuegos artificiales.

Dia 21—A las 2 p. m. tiro al blanco con premios.

A las 7 1/2 de la noche Continuacion de las fiestas en el Pabellon Argentino. Asaltos de esgrima, concierto vocal é instrumental, fuegos artificiales.

Dia 22—A la 1 p. m. manifestacion patriótica de todas las sociedades italianas de la capital y de los pueblos vecinos, con banderas y estandartes; dicha manifestacion saldrá del boulevar Callao, dirigiéndose al Nuevo Hospital Italiano, á Almagro. Allí se construirá la tribuna para los oradores, kioskos atendidos por señoritas, confiterías, etc. Habrá nuevo concurso musical, coros patrióticos, tómbola, juegos populares, etc.

A las 7 de la noche, continuacion de las fiestas en el Pabellon Argentino, coro infantil, funcion de gala en el Politeama Argentino.

Dia 29—A las 7 de la noche, distribucion de premios en el Pabellon Argentino, coro infantil y patriótico; continuacion del tiro al blanco, y clausura de las fiestas.

El importe de las entradas á los diferentes locales en que se celebrarán los festejos, será destinado á la construccion del nuevo hospital italiano.

El comité acordó tambien recomendar á los presidentes de sociedades italianas abrir una suscricion en favor del nuevo hospital, debiendo entregarse las sumas recolectadas al comité el dia 22 de Setiembre.

TEATROS

Serafina la Devota

Esta interesante y animadísima comedia del gran maestro Sardou, dice *La Nacion* de Buenos Aires, fué anoche representada en el Nacional para beneficio de la señora Zachini de una manera relevante, pues sobre no haber uno solo de los artistas intérpretes que estuviese mal en su papel, distinguiéronse especialmente siete de ellos, á saber: la Di Lorenzo desde luego, la beneficiada señora Zucchini, que como protagonista se presentaba por primera vez con un papel exclusivamente dramático; y los señores Pasta, Russo, Garzés, Berti y Bracci.

Del papel de Ivonne ya puede suponerse que Tina di Lorenzo, esa maga que tiene completamente hechizado á todo el público, haria una de esas creaciones á que su riquísima espontaneidad artística comienza á tenernos acostumbrados; y que á sus grandes escenas de los actos 3.° y 4.° les prestaria verdaderos tesoros de gracia, de candorosa ternura, de encantadora ingenuidad. Así fué en efecto. Ni una palabra, ni un solo gesto suyo dejaron de tener valor, significado ú oportunidad, levantando á cada momento murmullos de viva aprobacion en equivalencia de los aplausos que eran contenidos por el temor de perder una sola de aquellas palabras preciosas.

En la escena con su madre, cuando se resiste inútilmente á ser llevada de nuevo al convento, estuvo admirable, y nada puede darse mas bien representado que la desolacion y congojosa amargura en que la deja la resolucion de su madre de sacrificarla á todo trance. Si mucho se la aplaudió por esta escena, no menos se le repitió la misma demostracion por las del acto siguiente con De Montignac, su padre (señor Pasta).

La señora Zucchini sostuvo con bastante vigor su papel de protagonista, por el que le correspondieron no pocos de los aplausos de la noche.

De ellos participó tambien el concienzudo y experto señor Pasta por su citado papel de Montignac, que caracterizó cumplidamente á fuer de maestro. Otro tanto hizo con el suyo el señor Bracci; y los de Plantose y Chapelard hallaron muy felices intérpretes en los señores Garzés y Russo, que muy á menudo excitaron la hilaridad del público con sus abundantes y buenos rasgos cómicos.

Merece una mencion particular por su papel de Roberto el galan jóven señor Ercole Berte. Este actor se ha ido conquistando paso á paso las simpatías del público, segun ha ido descubriendo éste en él prendas muy estimables de inteligencia y sentimiento junto á la suficiente laboriosidad para sacar de ellas gran partido, por poco que las ayude la necesaria experiencia y práctica del arte en que el jóven señor Berti ha comenzado tan pronto á distinguirse.

Algunos defectos tiene, especialmente en su mímica, de los que no les será difícil corregirse, pero los hace olvidar en ciertos movimientos como el de sus escenas finales de anoche en el tercer acto, dichas y hechas con una emocion tan bien caracterizada y comunicativa, y con un acierto tal en todo que despues de realizarse, el público le llamó dos veces seguidas entre aplausos unánimes y justísimos.

Así, pues, la representacion de *Serafina la devota* pasará á figurar entre las buenas que hasta ahora nos ha ofrecido la compañía Pasta.

INSTITUTO VERDI

El Instituto Verdi, inaugurará el miércoles 31 del corriente, su nuevo local, con un concierto que dedica al señor Alvaro Martinez, propietario del edificio.

Regirá el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

1.° Himno Nacional por la orquesta y coros, alumnos del Instituto. Las estrofas serán cantadas por las señoritas Agueda y María Silva.
2.° Discurso por el doctor Evaristo Ciganda.
3.° Romeo y Julieta, Recitativo y Aria, por la señorita Adela Oxilia, con acompañamiento de Arpa, Viola, Flauta y Piano. (Clase Logheder) Vacai.
4.° Fantasía Valague para Flauta, por el señor Luis Gorin. Doppler.
5.° Melodía Religiosa para Harmonium, por el señor C. Calvo.
6.° Non posso amarti-Romanza para canto, por el señor P. Rius. Luis Sambucetti.
7.° Aires Rusos, por el señor Luis Sambucetti. Vienauski.

SEGUNDA PARTE

1.° Barcarola dedicada al Coro y Orquesta del Instituto. Letra del señor Odicini y Sagra, música del señor L. Logheder
2.° (a) Nocturno en si mayor. Chopin.
(b) Minueto. Mozart.
(c) Gran Galop de concierto, Zabalza, por el señor C. Cerezo.
3.° Vísperas Sicilianas Bolero, cantado por la señorita Agueda Silva (Clase Astort) Verdi.
4.° Danza Bohemia Quinteto para Flautas con acompañamiento de Piano, por los señores A. Franck, L. Gorin, G. Grasso, P. Mayo y J. Julien, L. Sambucetti.
5.° Concierto para Arpa, por la señora María Rogal de Visaires. Godefroid.
6.° (a) Romanza Saint-Saens.
(b) Vals por el señor Gorin. Chopin.
7.° Pizzicatto por la Orquesta del Instituto. Desolmes.

Acompañaran al piano los profesores Logheder y Astort.

NOTA—La Orquesta y Coro del Instituto estarán bajo la Direccion del señor J. J. Sambucetti.

SILUETAS MONTEVIDEANAS

Con igual título circula, desde hace días, de mano en mano, entre los aficionados á la literatura, un manuscrito en forma de libro, del cual es autora la conocida escritora que se esconde tras el seudónimo de *Frou-frou*.

Dicho manuscrito luce una carátula primorosamente dibujada por el señor Hequet y contiene unas siluetas breves de las personas siguientes: J. G. Boron Dubard, Antonio Bachini, José del Busto, Samuel Blixen, Manuel Bernardez, Alberto Cazaux, Luis Cardozo, Teófilo E. Diaz, Frou-frou, Gavroche, Eugenio Garzon, Julio Herrera y Obes, Edgard Hilaire, Mauricio Koch, Enrique Lemos, Daniel Muñoz y Adolfo Piñeiro.

Despues de la dedicatoria al señor Garzon, la autora suscribe este prologuito:

«Ma plume est une byciclette qui court, emportant ma pensée. Pardon cher lecteur si elle a fait rouler quelques cailloux sous vos pieds.»

La siluetas de los señores doctor Herrera y Obes y Garzon parecen escritos con miel, por lo azucaradas!

En cambio las de los señores Muñoz, Blixen y Busto podrian pasar por escritas con acíbar, por la amargura de ciertos párrafos.

La silueta del Dr. Herrera, encierra entre otras curiosidades, esta: «Durante su presidencia se ha hecho notar siempre por su espíritu de resolucion inflexible y de una estoica intrepidez, de la que puede esperarse las mas *grandes choses*!»

En la del señor Garzon se encuentra esta ingénua declaracion:

«Confieso francamente, que si tuviera el honor de ser fundidora, mi mayor felicidad sería fundir en bronce á Eugenio Garzon. Yo no seré feliz, sino cuando lo tenga sobre mi chimenea».

Y... para muestra basten esos botones!

El álbum Guido

PASANDO LAS HOJAS

Precioso, como labor tipográfica; lleno de blancos, de nitidices, como corresponde á un poeta coronado con flores de lis y cuyas frases dulces parecen un concierto de aves de Thesalia.

Ese álbum nos recuerda los últimos instantes de un banquete, en el cual todos los comensales hablan con perfeccion y brindan con donaire castizo.

Hay entre aquellos nombres muchos bien conocidos en el pequeño mundo de nuestras letras; otros que se dirian sonrisas de esperanza y promesas de gloria.

Allí se encuentra, sosteniendo dos páginas mas cinceladas que la hoja damasquina de su moro cautivo, el nombre de Cané, aquel hechizador que ha escrito «Juvenilia»; allí Joaquin Gonzalez resucita el estilo resplandeciente y puro que suena como rio de perlas y susurrar de hojas en «Mis montañas;» allí Ruben Dario, el de las sonatinas de las princesas pálidas y el de los estivales con felinos amores, habla del blanco raso de la flor de lis; allí Oyuela nos canta una suave elegía crepuscular con aromas que vuelan y armonías que mueren; allí Lamberti pulsa su laud melancólico, murmullo de la noche bajo los mirtos verdes; allí está Podestá, pintando con su pluma de novelista y escudriñando con sus ojos que saben ver al poeta que pasa con su traje tradicional y las grandes pupilas cargadas de sueños; allí alza Castellanos la música sonora de algunos decasílabos, refiriendo, el hipócrita y el mentiroso, que en su bronca y amante guitarra argentina ya no queda mas cuerda que la bordona, cuando es sabido que esa guitarra tiene mas cuerdas que perfumes los gajos del cedron; allí Christian Roeber, un sensualista extraño que hace versos divinos, teje ritmos y rimas con un grueso diamante, que le presta, sin duda, el nabab de los sueños con que habla por las noches; allí Sicardi reza su oracion para todos, una mística salve de puesta de sol; allí, Prieto, que tiene como Jano dos caras, una cara que rie y otra muy séria, nos habla de la envidia en unos octosílabos tersos como un cristal y en que su ingenio corre como el vino en las bodas; allí Obligado, el de los algarrobos donde anida el boyero y el de los camalotes de cerúleas guirnaldas, dirije una carta á otro de los convidados al banquete de Guido, á Bartolito Mitre, un hombre que, como Victor Hugo, hace mas de veinte años cabalga *sur sa tête*, de la que no se apea ni cuando escribe gacetillas y sueltos de compromiso.

¿Que faltan nombres? ¿Que entre esos no están todos? Perfectamente; admiraran ustedes las perlas que faltan en la enumeracion.

En cuanto á Guido y Spano... no queremos hablarles á ustedes de Guido y Spano; el que no lo conozca, en el pecado lleva la penitencia y el peor de los castigos en su ignorancia. Antes de que llegue la hora del arrepentimiento, busque ese impío el retrato de Guido que está al frente del album y los versos de Guido con que el album empieza. ¡Qué festin para los ojos y la imaginacion!

(De *La Tribuna* de Buenos Aires.)

La cuestion de límites

Y LA PRENSA CHILENA

Han sido objeto de favorables comentarios—dice *La Nacion* de Buenos Aires—las publicaciones de algunos importantes periódicos chilenos adelantando ideas é indicaciones para que se haga desaparecer todo motivo de recelo entre los dos paises.

De esas publicaciones que revelan propósitos conciliadores y el vivo deseo de consolidar la paz y alejar todo peligro de complicacion en lo que se refiere á la cuestion de límites, se hicieron eco ayer los periódicos de la tarde.

Como la República no desea otra cosa que el mantenimiento de la paz, que de ningun modo podrá ser turbada si se cumplen escrupulosamente los tratados, se comprende fácilmente que no ha de ser nunca un obstáculo á cualquiera solucion que no sea contraria á su dignidad ni á sus legítimos derechos.

La idea de cambiar la representacion diplomática de las dos naciones y los peritos que entienden en la cuestion de límites podria ser el principio de la desaparicion de todas las diferencias de interpretacion que se han suscitado erroneamente y no podria presentar dificultades.

Refiriéndose á esto y á las relaciones con nuestro país, *La Union* de Valparaiso ha escrito lo siguiente:

«No nos contamos en el número de los que, con ánimo impresionable, creen que la paz americana peligra de un momento á otro: saquen provecho de estos inmotivados juicios los que están siempre interesrdos en sembrar desconfianzas mercantiles y en buscar ganancias de especulacion á costa del crédito del país, que lo que es nosotros nos limitamos á creer tan solo lo que la prevision nos aconseja desde ahora: no descuidar la atencion de estos negocios internacionales, para evitar toda complicacion posible en lo futuro

«Estamos obligados á hacer cuanto de nuestra parte podamos por alejar todo tropiezo, echando mano de todos los medios necesarios para ir desvaneciendo en el pueblo argentino ese mal juicio que de nuestra nacion tiene formado, más por ignorancia, es de creerlo, que por preconcebido espíritu de hostilidad.

«Como medida lenta, aunque segura, de consolidar la amistad internacional, hemos hablado varias veces de la necesidad de incrementar las relaciones comerciales de Chile con todas las vecinas repúblicas de América, pero como recurso inmediato para conseguir amainar la gritería de hostilidad que desde hace tiempo se oye en la república que vive á nuestras espaldas, es indispensable que nuestro gobierno encomiende la representacion de Chile ante esa república, á un político de excepcional talento y de autoridad y experiencia reconocidas.

«Es esta la legacion de mas importancia que actualmente mantiene nuestro país, y dada la especial delicadeza de esa mision, es justo que el gobierno exija á algunos de esos estadistas que aquí dentro del país se han conquistado el respeto de todos los ciudadanos, que hagan por la patria el sacrificio de aceptar tan honrosísimo cargo.

«Necesitamos un hombre, no solo activo y dotado de buena voluntad, sino un político hábil del cual pueda Chile decir con plena confianza, que si no es eficaz su accion para desvanecer los recelos que mas allá de los Andes germinan y para dar á conocer nuestros propósitos y para defender nuestros derechos y para conquistarnos las simpatías sociales de que tanto necesitamos, no será porque no sea el capaz de hacerlo ó porque no se esfuerce en conseguirlo, sino porque de nuestra parte no podemos hacer mas.

«Obligados estamos á hacer esta experiencia y á buscar un hombre de estas cualidades, pues solo él podrá influir con su autoridad en las clases ilustradas de aquella república, que por lo general nos son adversas, y únicamente á él podrá mirar el gobierno del Plata como portavoz plenamente autorizado del pensamiento de nuestra patria».

El Mercurio, por su parte, ha declarado que Chile aceptaria sin vacilacion que se diese por nulo todo lo hecho y que una comision de sabios geógrafos europeos procediese de nuevo á la demarcacion de los limites argentino-chilenos.

Correspondencia de Bolivia

Sucre, Junio de 1895.

Señor director de *La Nacion*:

Por los partes telegráficos que he tenido cuidado de enviarle desde el dia 27 del mes que va terminando, comprenderá V. muy bien que la cuestion palpitante en este desgraciado país, la preocupacion intensamente dolorosa que embarga los ánimos, es la qué se refiere al gravísimo acontecimiento de haberse firmado en Santiago de Chile dos tratados, el uno titulado de paz y amistad, y el otro de comercio, ambos igualmente desastrosos para Bolivia, á juzgar por las versiones muy esparcidas en cuanto al tenor de las cláusulas incorporadas en esos tratados.

La noticia de haberse concluido esos ajustes de indecible trascendencia, cayó aquí súbitamente, cuando menos se pensaba, y causó general sorpresa. Muy pocos sabian que el ministro plenipotenciario de Bolivia en Santiago, señor Heriberto Gutierrez, habia mantenido mas de una vez conferencias con la cancillería de Chile en el propósito de intentar algun arreglo que pudiese ser medianamente satisfactorio, y se ha dicho que estas tentativas fueron mas acentuadas durante el ministerio del señor Mac Iver, cuando la cartera de relaciones exteriores estuvo á cargo del señor Mariano Sanchez Fontecilla; y se agrega que en el actual ministerio del señor Barros Luco, habiendo pasado el despacho de ese ramo á manos del señor Barros Borgoño, hombre jóven, aquejado de ardientes aspiraciones por adquirir una gran notoriedad, el negocio retrasado y casi puesto en olvido de un convenio posible con Bolivia, habia recibido extraordinario impulso á poco de haber entrado en funciones el nuevo ministro en ese importante despacho. Agrégase que á esa circunstancia de las condiciones personales de Barros Borgoño vino á servir de elemento concurrente el hecho de haber llegado el momento preciso para que la política internacional de Chile entrase en un período de vigorosa actividad que le permitiese avanzar á la meta de sus designios, largamente elaborados, de establecer definitivamente su prepotencia en el Pacífico.

A este propósito debo decir que segun general creencia, el negociador boliviano no calza muchos puntos como diplomático de habilidad trascendente, de preparacion especial, y de buenos antecedentes adquiridos en esa carrera; y se piensa que en la confeccion de los tratados que ha firmado en Santiago no le corresponde sino una parte secundaria de la responsabilidad contraida, pues anda muy válido el concepto de que los tales tratados fueron cautelosamente dispuestos y arreglados aquí entre el ministro plenipotenciario de Chile señor Matta y el ministro de relaciones exteriores señor Cano.

La verdad es que se ha guardado la mas escrupulosa reserva durante el período de las negociaciones, de tal suerte que pueda afirmar que las primeras noticias sobre los pactos celebrados han venido de fuera, transmitidas por el medio telegráfico y por los artículos de prensa. Se quiere continuar cubriendo con esa reserva tan graves compromisos contraidos; pero la inquietud comienza á fermentar en el fondo de la opinion, y todo el mundo anhela conocer cuanto mas antes el texto de esos tratados en que va envuelta la suerte de la nacion boliviana.

La peticion del directorio del partido liberal, presentada al gobierno el dia 26, ha condensado esas ardientes aspiraciones en una forma estrictamente legal, tranquila y reflexiva. En estos momentos circula en boletin impreso ese documento de evidente oportunidad, que es leido ávidamente; y se propagan versiones de diversa índole sobre la acogida que pueda merecer en la region oficial; pero generalmente se piensa que la peticion será negada, acudiéndose por el gobierno á cualquier tergiversacion de apariencia legal. Susúrrase tambien que en las esferas del gobierno se manifiesta esa compostura ceremoniosa y esos procederes característicos de algo grave que preocupa los espíritus.

Afírmase que el director del partido liberal en el departamento de Potosí ha levantado tambien la voz en una peticion análoga á la de este departamento.

El Corresponsal.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Julio 24 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 23

Sin operaciones.

Dia 24

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería
(Por Abril)

2,000 $ al contado . . . . 96 %

Deuda Interior Unificada

17,000 $ para mañana . . . . 46.30 %

Productos agrícolas

Los cereales mantienen sus precios flojos, pues la exportacion no opera con actividad en ninguno de ellos.

A última hora hemos tenido conocimiento de haberse realizado una venta de trigo de 300 bolsas al precio de $ 2.85 los 100 kilos.

En maiz se han realizado las que siguen:
8400 kilos de Solís, á $ 1.225 los 100 kilos.
234 bolsas de Pando, á $ 1.20 id id.
100 id de varias procedencias, á $ 1 20 id id.
160 id id id id, á $ 1 10 id id.
125 id de Santa Rosa, á $ 1.20 id id.
2000 id bueno de Rodriguez, á $ 1.375 id id con bolsa.
64 id húmedo de Pando, á $ 1.15 id id.

Se colocaron tambien 8000 kilos alpiste á $ 0.30 los 10 kilos y 3000 id porotos blancos, chico y algo averiado á $ 0.20 los 10 kilos.

Metálico amonedado

Traido por el vapor argentino *Olimpo*:
De Buenos Aires: á L. B. Supervielle, $ 8000.

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Dia 23	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Velloso	—	32.147
Apestegny hnos.	—	22.103
P. Denis y Ca.	470	36.519
Anaya é Irigoyen	—	94.553
Aguerre y Ca.	—	30.765
Castellanos y Ca.	—	34.009
Clouzet y Duclós	384	33.612
A. Mata y Compte	398	22.606
Frageiro, Alciaturi y C.ª	—	33.378
Arrivillaga y Ca.	296	17.573
P. San Martin é hijos	—	15.490
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	20.918
Total	1548	395.003
En igual fecha de 1894		399.550
" " 1893		277.363

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 16 á 22.
Novillos de $ 12 á 20.
Vacas de $ 8 á 12.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Julio 24 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . . 348.80 | Clausura. . . . 348.40

LONDRES, Julio 23 (1 y 5 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 49 por ciento.

BUENOS AIRES, 24—Oro abrió, al contado, 348.80.
Mas alto, al contado, 348.80.
Mas bajo, al contado, 348.20.
Cerró, al contado, 348.40.

Entrada de frutos y cereales

Dia 23

Por via fluvial: 9 fardos lana, 6.000 cueros vacunos secos, 26.629 astas, 210 sacos astas, 4.200 kilos afrecho, 7 kilos afrechillo, 500 bolsas afrechillo, 840 bolsas papas.

Por Estacion Central: 74 bolsas lana, 722 cueros vacunos secos, 19 cueros vacunos salados, 121 cueros potros, 8 atados y 10 cueros becerros, 665 atados, 4 fardos y 3937 cueros lanares, 95 atados cueros corderos, 2 atados cueros varios, 19 bolsas cerda, 2 bolsas plumas, 1 bols garras; 1000 bolsas trigo, 1653 bolsas maiz, 50 bolsas afrecho, 548 bolsas afrechillo, 263 bolsas porotos, 66 bolsas alpiste, 38 bolsas cebada, 31 fardos tabaco, 90 atados paja de escoba.

Por Estacion Bella Vista: 31 cueros vacunos salados, 1446 bolsas maiz, 249 bolsas trigo.

LANAS

De Nico Perez: 7 bolsas por B. Ganduglia, á N. Duran y Vidal y Ca, 1 id, por L. M. Rodriguez á S. Soñora.

De La Cruz: 1½ bolsa por L. Brandi á S. y B. Balparda.

De Rio Negro: 55 bolsas por Jaume y Mouret á Jaume Hnos.

De Minas: 2 bolsas por Aguerrebere Hnos á E. Armas.

De Canelones—6 y 2/2 bolsas por I. G. Alonso al mismo.

TRIGO

Por Estacion Central—L. Langarou 158 bolsas, S. E. Rodriguez 155 id, B. Peñagaricano 112 id; J. García 300 id, S. Reyes 200 id.

Por Estacion Bella Vista—H. y Goicoechea 249 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central—J. Roman 132 bolsas, J. Achar 172 id, C. y Font 18 id, J. Salgueiro 32 id, P. Castelo 65 id, Cantú 112 id, B. Romay 40 id, A. Seoane 36 id, S. Reyes 64 id, A. Bonilla 64 id, P. N. Alvarez 64 id, L. y Lougarou 32 id, Monasterolo 82 id, E. Gardella 184 id, B. Peñagaricano 181 id, C. Naone 96 id.

Por Estacion Bella Vista—C. Duce 574 bolsas, J. Liard 203 id, E. Armas 316 id, B. Peñagaricano 149 id, Mariñó 325 id.

OTROS PRODUCTOS

J. Achar 4 bolsas porotos, 50 id afrecho, J. Tortorola 38 bolsas cebada, Gardella 57 bolsas porotos, 100 id afrechillo, D. Carzolio 50 bolsas afrechillo, Cantú 298 bolsas afrecho, M. Gianari 60 bolsas alpiste, 12 bolsas porotos, C. Duce 100 bolsas afrecho, A. Pizzo 90 atados paja escoba; A. Seoane 190 bolsas porotos; Direccion General de Aduana 31 fardos tabaco; H. y Goicochea 4 cueros vacunos secos, 631 id lanares; Cardona, Elgue y Milans 16 cueros vacunos secos, 192 id lanares; J. M. Rodriguez 63 cueros vacunos secos, 1 atado cueros becerros, 555 cueros lanares; C. Ameglio é hijo 156 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; Alvarez Hnos. 95 cueros vacunos secos, 293 cueros lanares, 3 cueros de potro, 1 bolsa cerda; N. Duran y Vidal y C.ª 154 cueros vacunos secos, 39 cueros lanares, 59 atados cueros lanares, 117 cueros de potro, 3 bolsas cerda, 2 atados cueros nonatos; S. Soñora 74 cueros vacunos secos, 4 fardos cueros lanares, 1 bolsa cerda; A. Bonilla 64 cueros vacunos secos, 115 atados y 397 cueros lanares, 1 atado cueros borregos, 1 cajon plumas, 4 atados cueros corderos, 10 cueros nonatos; S. y B. Balparda 425 atados cueros lanares, 61 id id corderos, 6 id id nonatos, 51 cueros vacunos secos, 1 id yeguarizo, 1 bolsa cerda, 1 cajon plumas; Jaume Hnos. 2 bolsas colas; E. Armas 30 atados cueros lanares, 1 id id chivos, 1 id id lanares, 29 id id corderos, 1 id id silvestres, 2 bolsas cerda, 1 id garras, 1873 cueros lanares; J. G. Alonso 26 atados cueros lanares, 1 id id corderos, 19 cueros vacunos salados, 12 id id secos; R. Segade 31 cueros vacunos salados.

Precios corrientes

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

	Los 10 kilos
Lotes de matadero segun peso y conjunto	$ 3.90 á $ 4.10
Idem generales buenos	" 3.60 " 3.80
Idem inferiores	" 3.30 " 3.60

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

	Los 10 kilos
Americanos sanos	$ 4.00 á $ 4.20
" desechos	" [illegible] " 3.60
" mal desechos	" [illegible] " [illegible]
Becerros sanos	" 3.30 " 3.50
" desechos	" [illegible] " [illegible]
" mal desechos	" [illegible] " [illegible]
Becerritos	" 2.6[illegible]
Nonatos al barrer	" 3.3[illegible]
Idem de silencio	" 0.6[illegible]

CUEROS VACUNOS DE LOS RIOS

	Los 10 kilos
Litoral Oriental, buen conjunto y peso	$ 3.70 á $ 3.8[illegible]
Idem idem livianos con recargo de anchos	" 3.50 " 3.[illegible]
Litoral Entre Rios hasta Concordia, buenos lotes de consumo, buen peso, despachado	" [illegible] " [illegible]
Concordia, segun conjunto y peso	" [illegible] " 3.70
Correntinos, idem idem	" 3.70 " 3.0[illegible]
Paraguayos de 11 á 12 idem idem	" [illegible] " [illegible]
" livianos, idem idem	" [illegible] " [illegible]
Cuyanos, segun peso y conjunto, idem idem	" 2.60 " 2.[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de [illegible] kilos arriba	$ [illegible] á $ [illegible]
Vaca	" [illegible] " [illegible]
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	" [illegible] " [illegible]
" de menos de 15 kilos	" [illegible] " [illegible]
Becerros	" 1.00 " 1.10
Nonatos bien sacados y buen tamaño, 12 pes.	" 0.60 " 0.70
" regulares	" 0.25 " 0.[illegible]

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estancion 1/4 1/3 y 1/2 lana al barrer, libre de pelados y capachos kl.	$ 0.16[illegible] á 0.175 mls.
Pelados al barrer, segun conjunto	" 0.0[illegible] " 0.100 "

Clasificados:

Media lana sanos . . . . kl.	$ 0.17[illegible] á 0.1[illegible] mls.
" 1/2 idem idem rechazo	" 0.1[illegible] " 0.1[illegible] "
" 1/4 y 1/3 sanos	" 0.1[illegible] " 0.1[illegible] "
" 1/4 y 1/3 rechazo	" 0.125 " 0.1[illegible] "
" Borreguitos y criollos	" 0.0[illegible] " 0.0[illegible] "
" Capachos y pedazos	" 0.040 " 0.0[illegible] "
" Pelados sanos	" 0.1[illegible] " 0.1[illegible] "
" Idem rechazo	" 0.1[illegible] " 0.1[illegible] "
" Mal desechos y chicos	" 0.0[illegible] " 0.0[illegible] "
" Corderitos sanos . . las 10 p.	" 0.[illegible] " 1.[illegible] "
" Idem picados	" 0.40 " 0.[illegible] "

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estancion 1/4 1/3 y 1/2 lana al barrer, despachado . . . kilo	$ 0.145 á 0.160 mls.
Pelados idem, segun conjunto	" 0.0[illegible] " 0.0[illegible] "
Alto Uruguay de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana	" 0.135 " 0.140 "
Idem idem pelados idem idem	" 0.085 " 0.090 "

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos, kilo	$ 0.35 á 0.37
Idem angostos, idem	" 0.[illegible] " 0.30
Carpinchos de cuenta, cada uno	" [illegible] " 0.40
Medianos de 1 y 1/4 kilo abajo, idem	" 0.43 " 0.45

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 2.90 á 2.30
Idem idem mal desechos, idem	" 1.10 " 1.15
Potrillos, cada uno	" 0.65

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 3.60 á 3.65
De los rios, despachado, segun clase idem	" 3.[illegible] " 3.75

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50 á 1.70
Idem regular idem	" 1.10 " 1.[illegible]
Idem picada ó recargada de chica, idem	" 0.[illegible] " 0.[illegible]

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos, los 10 k.	
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases, idem	$ 0.8[illegible] á 0.8[illegible]
Idem carnero, idem de matadero, idem	" 0.70
Aceite de potro, idem	" 0.70
Garras negras, 100 kilos	" 0.[illegible]
Garras blancas	" 1.[illegible]
Huesos de campo y consumo, 1000 k.	" 1.[illegible]
Astas novillo de matadero, millar	" 10.50
Idem idem despuntadas, idem	" 70.00
Idem vaca, sanas, idem	" 30.00
Idem idem despuntadas, idem	" 1[illegible].00
Idem de campo al barrer, idem	" 9.60
	7.00 á 12.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores disponible		
Carmelo y Palmira	100 kg.	$ 2.85 á 2.90
De San José y Canelones, disponible	"	" 2.80 " 2.85
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios y secos	"	" 2.50 " 2.[illegible]
Picados segun estado	"	" 2.65 " 2.75
De años superiores	"	" 2.20 " 2.30
" regulares segun clase	"	" 1.70 " 1.80
" inferiores	"	" 1.60 " 1.70
Trigo pan bueno para exportacion, sin bolsa	"	" 1.10 " 1.20
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)		Sin compradores.
	10 kilos	$ 0.45 á 0.4[illegible]

MAIZ

Cuarentino aparente para harina	100 kl.	$ 1.30 á 1.60
Comun amarillo sano seco y limpio para consumo viejo	"	" 1.20 " 1.25
Idem con olor húmedo u otros defectos, id	"	" 1.00 " 1.10
Idem morocho, seco, sano y limpio	"	" 1.15 " 1.25
Idem morocho inferior	"	" 1.00 " 1.10
Seco sano y limpio, exportacion con bolsa viejo	"	" 1.35 " 1.40

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona	100 kg.	$ 1.00
Alpiste limpio y con bolsa	10 "	" 0.28 á 0.30
Lino limpio para semilla	"	" 0.25 " 0.30
Semilla de nabo	"	" 0.25 " 0.30
Joyo limpio	100	" 0.70 " 0.80
Granzas	"	" 0.70 " 0.80
Afrecho con bolsa	"	" 0.80
Afrechillo idem	"	" 1.05 " 1.10
Alfalfa superior	"	" 1.30 " 1.40
" fardos chicos para exportacion	"	" 1.40 " 1.45
" regular	"	" 0.85 " 0.95
" mezcla buena	"	" 1.25 " 1.30
Pasto cachilla superior	"	" 0.50 " 0.55
Paja de trigo enfardada	"	" No hay
Balango y Joyo (pasto)	"	" 0.50 " 0.60
Paja de escoba buena	metro	" 0.30 " 0.32
Porotos manteca nuevos	10 kilos	" 0.35 " 0.38
" blancos chicos	"	" 0.25 " 0.22
" varias clases y colores	"	" 0.18 " 0.20
Maní con bolsa	"	Nominal.
Papas para consumo	"	" 0.30 " 0.35

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegados en el vapor argentino *Olimpo*:

De Buenos Aires—María Nuñez, Enrique Ochoa, José M. Galcera, Ubaldo Pittaluga, Luis Pinto, señora Von Hatten, Juan Walpora, E. Brusafan, Jorge Stamtoni, Juan Bauwel, José Bialalba, G. Tismes, Federico Teuge y A. Reivog, y M. Asresia, Luis Taporaqui, Adolfo Wels, A. Lernond, D. Perez Martinez, José M. Suarez, A. Rovira, E. G. Cibils, M. Gaycoches, P. Bueles, Justo Martinez, José Sotto, R. Nicolti, Victor Valle, J. Tasano, M. Gambeta, José Lafrero, José Chifone, Venancio Tallere, Cárlos Pequeño, B. Asencio, Juan Olivo, Felipe Sohero, José Pichel, Juan Conto, E. Brusco, P. Repetto, Juan Perez, J. M. Marini, Luis Perez, G. Martin, P. Cachoni, F. Cuaranta, F. Patenti, C. Provensano B. Mastionargi, M. Ravaro, Manuel Rodriguez, P. Passo, Cosme Lopez, Manuel Saravis, Lorenzo Olivera, Juan Fraga, J. Luvandera, A. Olivero, Antonio Santos Calderoso, Juan Bertini y Manuel Gadolino.

Entradas Marítimas

Asuncion, vapor argentino *Olimpo* á Beatsen.
Marsella, vapor francés *Aquitaine* á Benavese.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 274.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salida anunciada para el 26:

Para Rio Janeiro, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 27:

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Pentaur*.—Agencia, calle Solís número 49. Corres-

pondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, s porervidos ciales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José (1er. tren): á las 10 a. m
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con ecepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Varias noticias

Periodismo

Es esperado mañana de la vecina capital el distinguido literato Cárlos Roxlo, que viene á incorporarse á la redaccion de *El Nacional*.

Lo saludamos, deseando que su regreso á la patria sea provechoso para la prensa montevideana.

—*El Bien* anuncia la «próxima desaparicion de uno de los colegas que ven la luz pública en esta ciudad.»

Ignoramos á que blanco se dirije esa indirecta tan nebulosa.

—Escriben de Buenos Aires que ha quedado fijado para el 1.º de Setiembre próximo la aparicion del nuevo diario italiano que titularáse *L'Italia al Plata*.

Su director, el señor Silvio Becchia, acaba de embarcarse en Génova para la vecina capital adonde llegará á principios del mes entrante.

Varias

El sábado partirá para Cerro Largo con el objeto de instruir un sumario á una de las plazas del 3.º de caballería acusada de homicidio, el juez militar de instruccion teniente coronel Juan M. Villar.

Una vez terminada esa tarea, se trasladará á Mercedes á sumariar un soldado del 2.º de caballería, acusado tambien del mismo delito.

—En compañía de su esposa ha llegado á esta capital, el señor Leopoldo Scotti.

Heridos

Julio 23—La Comisaría de Ordenes, remitió al Hospital de Caridad al menor José Barrera, con herida contusa del dedo y del borde interno del pié derecho y á Apolinario Anton, con heridas contusas en la cara y en el cuerpo.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 8; mujeres, 3; total: 11.—Orientales, 5; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 11.

Salieron de alta: civiles, 3; total: 3.—Orientales, 1; españoles, 1; brasileros, 1; total: 3.

Fallecieron: civiles, 1; mujeres, 3; total: 4.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

OBRAS NUEVAS

Doctor Alfredo Vasquez Acevedo—Concordancias y anotaciones del Código de Procedimiento Civil «Del juicio Ejecutivo», 1 tomo, 1895, $ 1.20.

D. N. Vargas—E. Laocoonte de Lessing, tratado sobre los límites de la pintura y de la poesía, con aclaraciones incidentales sobre diferentes puntos de la historia antigua del arte, traducido directamente del aleman; 1 tomo. (Lima 1895)—2 $.

M. N. Vargas—Prédicas del reverendo padre Agustin de Montefeltro, traducidas del italiano, con un estudio del estilo oratorio del mismo; 1 tomo.—(Lima 1895).—0.60.

Sighele—La muchedumbre delincuente, ensayo de psicología colectiva, 1 tomo rústica, 1.00.

Leon Evangelista—Tratado de la fabricacion del azúcar de caña y remolacha, 1895, 1 t. 6.00.

Guèry—Traité complet de vinification suivi du trail des vins mousseux, 1 t. 1.50.

Mathieu—L'A B C du chauffeur, 1 t. 0.80.

Doctor Castellarnau—El agua comun usada como bebida para curar las enfermedades, 1 t. 0.60.

Gaucher—Leçons sur les maladies de la peau, 1 t. 3.00.

Thierry—Les vaches laitières, 1 t. 1.00.

Spencer—De las leyes en general, 1 t. 2.40.

Kells—Historia de la Economía Política, 1 t. 2.40.

Crónica científica

En el maravilloso mundo de los insectos, donde nacen tantos minúsculos cerebros que asombran por su extraordinaria actividad instintiva, producida por recuerdos hereditarios acumulados, y tambien por un destello de razon consciente de sí mismas, aun tienen hoy dia las interesantes familias de las abejas, de las avispas y demás congéneres el privilegio de cautivar la atencion de los eruditos.

Dichos enigmáticos animales están lejos de haber descubierto todos sus secretos á los sagaces observadores que los espian desde siglos atrás.

Las abejas son siempre las que mas admiracion nos han producido, hasta el extremo de hallarnos inclinados á pensar con Virgilio, que en aquellos delicados seres habita «una parte del espíritu divino y como una emanacion etérea del alma universal.»

Pero no podemos menos de sentir tambien simpatía hacia las avispas, á pesar de su carácter dañino, y en consideracion al atractivo que representan, sus facultades y su industria.

Verdaderamente son muy notables esas sociedades de abejas y de avispas, donde florece la idea *matriarcal*, donde la hembra, la madre, reina y gobierna, y en la que el macho, personaje insignificante, solo parece ser tolerado en virtud de la órden imperiosa dictada por la naturaleza, y desaparece, asesinado á veces, al final de la estacion.

Dichos *matriarcados* han excitado en estos últimos tiempos un nuevo afan de experimentacion entre los naturalistas, y parece que se ha dilucidado sin controversia posible uno de los mas oscuros problemas de la organizacion de dichas sociedades, tan diferentes de las nuestras.

Trátase de las *obreras neutras* que se reparten entre sí los trabajos de la comunidad; hembras de raza inferior á la de la reina ó madre, sometidas á perpetuo celibato. Estas obreras poseen, al parecer, el mágico poder de procrear sin fecundacion previa y *engendran fatalmente machos, solamente machos.*

Dudábase de este singular fenómeno biológico afirmado por muchos autores; pero hoy dia parece fuera de duda despues de las recientes investigaciones emprendidas en dicha materia por eminentes especialistas, apoyado en cuidadosas disecciones.

Las primeras pruebas auténticas han sido adquiridas por Siebold, en las *polistas*, especies de avispas sociales de una variedad particular.

El medio de que se valió dicho especialista consistió en quitar de un nido á madre y la larvas en formacion en una época del año poco avanzada, y cuando ningun macho estaba procreando aún, consiguiendo así obreras solamente. Y en estas condiciones, mostráronse nuevos huevos en las células vacías y de ellos salieron machos.

Mr. Marchal ha escudriñado con el escalpelo el abdómen de cerca de cien obreras, encontrando por cada cinco, unas con huevos enteramente desarrollados. Las posturas han dado invariablemente machos.

Encuéntranse á veces, colmenas huérfanas ó privadas de madre, en las que no aparecen obreras ponedoras, sin que este misterio, como tampoco el del advenimiento de la nueva reina se haya podido aun esclarecer.

De análoga manera que con las abejas, ha procedido Mr. Marchal con las avispas, obteniendo resultados parecidos desde el punto de vista fisiológico de la génesis de machos en ausencia de fecundacion.

Debe notarse, entre paréntesis, que la generacion sin fecundacion es un hecho bastante frecuente en las clases inferiores de los seres.

En la avispa comun, la aptitud de las obreras para la evolucion, depende de la abundancia del alimento.

Probable será que en las sociedades de avispas, incumba á las obreras de una parte del trabajo de la generacion, y que en estio mientras que abunda el alimento, la madre avispa deje á las obreras el cuidado de procrear machos, encargándose ella de poner huevos de hembras, y al final de la estacion participe tambien ella de la generacion de los machos.

Mr. Marchal preconiza el régimen de la miel y de ...

oreado, de volumen conocido y lleno de oxígeno, se ha notado que la relacion del volumen de ácido carbónico desprendido al volumen de oxigeno absorbido es de 1.92.

¿Qué se dice de la guerra?

Pajes de la Montespou, farsantes de Molière, veteranos de Condé y Turene, revuelta hostería y vivac alegre... Todo quedaba atrás, al otro lado de la estéril *Canepina* y los pantanosos *Porders* Y risas de histrion, cantos de muerte y requiebros de galan que el mágico conjuro de un rey déspota reuniera para correr una *funcion de pólvora*, iban desapareciendo en el majin del pobre y errante *Splehers*, mitad trovador, mitad mendigo.

Y sin embargo, la guerra acababa de pasar. Aún andaba despierto y alborotado el polvo de las batallas y habia puentes hemolidos, y molinos incendiados y rebaños que huian en revuelto tropel buscando abismos... Luego dos pobres viejos que ayudaban á un buey hambriento á arrastrar muy á duras penas un arado...

La guerra acababa de pasar.

Mas si el pasar del *tiempo* llámase *consuelo* cuando cura dolores, el de la *guerra* es *olvido* si perdona hogares. Y olvidó ó perdonó que para el caso es lo mismo, un tejadillo en forma de cruz, que cobijaba una vivienda, fábrica de troncos de árboles, por todo lujo traviesa enredadera sobre balcon corrido, y por todos habitantes un pescador de arenques y una tejedora de lana, á mas de lucia vaca de pintada piel, henchidas ubres y mantecosas carnes... Tal vez la pacífica alimaña sirvió de guia al advenedizo por el pais del *Dik y*, camino del establo, sin querer, llevóle á hospitalario albergue.

—¿Sabes, Williams lo que dicen en la villa de Peters?

—¿Qué dicen, Guillermina?

—Nuestro *gran pensionario* Juan del Wilt ha declarado en pleno Parlamento que Holanda vivirá mientras haya arenques en sus aguas y lana en sus telares...

—Y no le falta razon. Es nuestra riqueza... Por eso, Guillermina, no des paz á los dedos y teje aprisa, mientras me afano en componer esta averiada red... Trabajemos, y ya verá el rey Luis y su corte de damiselas y saltimbanquis de lo que es capaz un pueblo de mercaderes... ¿Y no se cuenta mas en la buena villa de Peters, querida?

¡Ay, sí! ¡Así no se contara! El revoltoso de Orange trae soliviantadas las gentes, y hay quien lo prefiere á nuestro Witt, y abomina de éste, y aun le critican porque camina á pié, sin gastar carroza, y viste al estado llano y cuida su fábrica de cerveza...

—Chismes de ociosos y descontentos. Por eso, mujer, no hay sinó atenerse á lo dicho... que teniendo tu dedos y yo brazos no hay temor... Pero... ¿oyes mugir á la Roja? Ya está á la puerta... el pobre animal es toda nuestra fortuna...

Gracias á él, el forastero, mitad trovador mitad mendigo, encuentra un vaso de leche ba... chumbre de la cabaña del pescador...

Y paga la hospitalidad á su manera... campamento... Los combates no cesan ... es el señor de los mares... El rey Luis rin... y se procura queridas... Los soldados ... murmuran en bodegones y cocinas... ... cortesanos y representan entre cureñas vol... Placeres de la ciudad en medio de un ca... sangrentado... La tienda de campaña es ... tro... el cómico á su vez anuncia los part... batallas...

¡Ah! ¡Y como lo pinta y relata todo el ... forastero! ¡Con qué colores presenta ante el ... y la tejedora cuadros por ellos no sospecha... ca! ¡De qué modo seduce el oído y adormece ... aquel acento que mezcla ayes y carcajada... y esplendores! ¡Así está la pareja flamenc... niño ante cuento de abuela!

Díganlo sino la red abandonada y el tejid... rumpido, que fueron olvidándose á medi... narrador se entusiasmaba...

¡Velada diabólica!

Volaban las horas en el hogar del traba... el vuelo de la mariposa, mientras la abeja...

Anocheció. Y enmudeciendo el huésped, d... y fuése. Guillermina y Williams acordár... trabajo sin terminar y del tiempo distraído... tábales la luz... El *Sklepengs* anduvo y ri... noche...

¡Pobre Holanda!

Luis pagaba muy bien á sus espías...

Juan J. de la Sota.

DE INGLATERRA

La Liga de la Primavera—Las mujeres y las elecciones

Existe en Inglaterra una asociacion orig... lleva el poético nombre de *Primrose Leag*... Liga de la Primavera.

Esta asociacion es exclusivamente femen... fundó al dia siguiente de la muerte de ... consfield, con objeto de honrar y perpetu... cuerdo de aquel eminente hombre de Esta...

Como signo distintivo la asociacion adop... favorita del difunto, una florecilla silvest... Inglaterra se llama primavera; de ahí su...

Los ingleses siempre han sido dados á ...

En 1794 se publicó en Lóndres un grabado que representaba la muerte de Marat.

El pudibundo artista inglés no se atrevió á representar á Carlota Corday, hiriendo á Marat, desnudo en la bañadera, y lo habia colocado elegantemente vestido en un sofá.

Basta la enunciacion de este hecho para darse cuenta de lo que era hace un siglo y de lo que es hoy el espíritu, mezcla sorprendente de hipocresía extremada y de desvergüenza de la noble nacion inglesa.

Puley.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España

La insurreccion en Cuba—Funerales á un general—Indulto—Buque apresado—La batalla de Bayamo—Circular—Críticas á Martinez Campos—Nuevas campañas—Rebajas de fletes.

MADRID, 22—Un telegrama del general Martinez Campos, dirigido desde Bayamo al ministro de Ultramar y al de la Guerra, anuncia la llegada á aquel pueblo de los refuerzos que habia pedido para combatir las partidas insurrectas que se han concentrado en aquella region.

El gobernador general de Cuba participa tambien que ha sido imponente el entierro hecho al general Santoscilde, cuyo cadáver fué llevado á Bayamo por la columna que mandó el difunto general.

A la fúnebre ceremonia, además de Martinez Campos, concurrieron todas las autoridades civiles y militares reunidas en Bayamo, el Casino Español en masa y casi todos los vecinos del pueblo.

En el cementerio, el general Martinez Campos pronunció una conmovedora alocucion.

MADRID, 22—El gobierno ha decidido indultar á los soldados que están purgando penas leves y á los procesados por faltas ó delitos militares cuya pena tambien sería leve, con tal de que vayan á terminar el tiempo de su empeño sirviendo en el ejército de la isla de Cuba en un cuerpo que se asimilará á los batallones disciplinarios.

Esta disposicion tambien alcanzará á los jefes y oficiales, pero con las restricciones convenientes.

NUEVA YORK, 22.—El *New York Herald* publica un telegrama de Key West (Cayo Hueso) dando cuenta de que un buque de guerra norte-americano ha apresado el vapor *Childe*, el cual se preparaba á salir con un expedicion llevando hombres armas y municiones para los insurrectos de la isla de Cuba.

LONDRES, 23—Un telegrama al *Times* desde la Habana consigna los siguientes detalles obtenidos ...

VIENA, 23—Se llegó á saber que el primer ministro búlgaro Stoiloff dirijió ayer un telegrama al príncipe Fernando en Carlsbad, anunciándole que los miembros del gabinete que preside tienen la intencion de renunciar en vista de la situacion anormal por que atraviesa el principado.

BRUSELAS, 23—Los radicales y socialistas hicieron demostraciones contra el proyecto de ley escolar presentado por el gobierno.

Alemania

La cuestion chileno-argentina

BERLIN, 22—Se asegura que durante la visita que ha hecho el general chileno Cantos al general Körner en esta capital, se discutió y preparó un plan de campaña completo, en prevision de un conflicto armado entre Chile y la Argentina.

Los planos que se tuvieron á la vista en estas conferencias, fueron facilitados por la legacion de Chile, agregándose que el plan estudiado se consultó con algunos generales y oficiales superiores del ejército aleman.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 22—El sábado se reunió el directorio del Partido Radical.

D. Beltran Mathieu pidió autorizacion para organizar el Gabinete, la que le fué acordada, sin que el señor Mathieu dijera los nombres de las personas que lo acompañarían en el Ministerio. No obstante, la crisis continúa.

—Los miembros de la marina que formarán parte de la comision que deberá recibirse del dique de Talcahuano, son los señores comandante general de marina, contralmirante Simpson y Baunen, inspectores de máquinas y construcciones navales.

—En las primeras sesiones que celebren las Cámaras, el Poder Ejecutivo pedirá autorizacion para aumentar la dotacion del ejército á doce mil hombres.

—El paso de la cordillera se encuentra abierto.

Perú

LIMA, 22—Parece que la agresion llevada en La Paz contra la legacion del Perú, se produjo á causa de noticias que circularon en la ciudad boliviana, de que el escudo de Bolivia habia sido ultrajado aquí.

Con este motivo, el ministro de Bolivia telegrafió á La Paz desautorizando por completo esas noticias.

Los ánimos tienden á calmarse, y va desapareciendo todo temor de un rompimiento.

—El señor Nicolás de Piérola, candidato á la presidencia de la República, pidió y obtuvo que se anularen las elecciones de Lima por varias irregularidades cometidas, aunque el resultado de esas elecciones le favorecía.

Ha sido aquí elogiada esa actitud del señor Piérola.

Del Paraguay

ASUNCION, 22—Los españoles residentes en la Asuncion han resuelto, como prueba de simpatia ...

El Ejecutivo se ocupa ... campañillas para confi... le ofreció dicha comi... quien contestará hoy.—...

Agencia ...

BUENOS AIRES, 2... Estero, hacese propag... tor que presida las ... vice.

Mañana espérase en ... que irá á saludar al in...

Organizaráse una ... roto á su domicilio.

Ambos secretarios ... indistintamente los m... Hacienda.

—Comunican de Có... nónigo Zaniz, director ...

Este diario en su nú... la prision del director, ... tica declara inmunes ... la cual ningun miemb... ante los tribunales civ...

Con motivo de esta ... rasele cumplir un mes ...

Háse levantado una ... cos.

—El plenipotenciari... Costa, ha llegado al pu... llaráse en Santiago.

BUENOS AIRES, 2... dente de la República... despacho.

—Continuará hoy en ... discusion del proyecto ...

Anúnciase que toma... putados Indalecio Go... Gonzalez.

Enseguida haráse ... discusion del proyecto ...

—La Legacion de B... anunciando que prepá... ministro argentino Ro...

—Asegúrese que M... do á comodoro y tend... cuadra el mar.

DIVERSIONES ...

Nuevo Politeama ... C.ª—Temporada de 1... italiana—De la que fo... res Comm. Fernando ... Duc—Abono de 30 ... están comprendidas l... fiestas patrias de Julio...

El juéves 25 de Jul... cion de la grandiosa ó... tomando parte las se... linetto Conti y señore... Scaramelli, Spanghe...

A las ocho y media ...

Agradecida—Llena de alegría impulsada por los benéficos resultados que obtuve utilizándome de las Píldoras de hierro del Dr. Heinzelmann vengo atestar que usándolas durante el periodo de mi preñez conseguí curarme de la anemia. Tambien empleé las antidispepticas del mismo autor para mis desarreglos gásticos en dósis de una píldora de dos en dos dias media hora antes de comer. Declaro pues que mi hijo nació muy robusto y tuvo en cuatro meses principio de la denticion y tan feliz como nunca sucedió con los otros que he tenido que retardaron hasta los nueve y doce meses con muchos sufrimientos y siempre flacos. Así pues firmo el presente para que aprobechen todas las madres que ignoran los buenos resultados que traen estos preparados.

DEPOSITO

Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

RETROSPECTO

Económico y Financiero

POR LA DIRECCION DE

EL SIGLO

Y

COLECCION LEGISLATIVA

REPUBLICA ORIENTAL D URUGAY

Del año 1894

POR

MATIAS ALONSO CRIADO

ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.

COMISION NACIONAL

DE

CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido una cantidad importante de linfa anti-diftérica de los doctores Roux y Behring, se previene á los señores facultativos, tanto de la capital como de los demás departamentos de la República, que el señor jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, don Vicente Curci, ha sido facultado para hacer gratuitamente entregas prudenciales de las mismas á los médicos que las soliciten.

1047-perm. *La Direccion*

Direccion General de Correos

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm

Dr. Bernardo Etchepare Médico cirujano de la Facutad de París—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 204-prm.

Eduardo Brito del Pino Abogado—Calle 25 de Mayo núm. 133. 941-perm.

El consultorio médico quirúrgico y gynecológico de doctor Manuel R Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado há calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 3 p. m. perm.

E. Vaeza Ocampo y Alfredo Massue Ingeniero civil arquitecto—Han abierto su estudio en la calle Buenos Aires núm. 184. Ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm. 134.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

Ignacio Mendia Desea saber la direccion de su hermano Ignacio María Mendia, ausente del pais desde el año 1888. Escribir: Departamento de Tacuarembó, Estacion Achar. 2358-ag.3

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fabrica a vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimo á 15 centésimos el paquete segun tamaño. Véase el de coche y tramvía jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Litòfago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-pe

Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso.—Se vende y se hace la aplicacion en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm. 180. 2123-perm.dpm.

Roseta Se ha perdido una roseta en el trayecto que media de la iglesia del Cordon á la calle Soriano 215, donde se dará buena gratificacion. 2567-jl.25

Reloj de oro y cadena Se han perdido en la calle Treinta y Tres entre el Templo Inglés y la calle 25 de Mayo, el domingo á la noche.—La persona que lo entregue en la Botica ...

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e comercio
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari,
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letra de cambio sobre todas las provincias y pueblos de Italia, de España y sus colonias de Francia de Alemania, de Suiza y de Australia.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 %. al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

...

Director-Gerente

...

S. Wright, Gerente.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS

UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

Y de las especiales **YERBAS PARAGUAYAS** de la Sociedad Anónima Industrial Paraguaya.

Existencia permanente en depósito y despachado.

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes en ... nas dentales, emplomaduras y todo lo concerni... al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio ... xóido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á suscribirse el número de acciones requeridas por el art. 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente mes en las oficinas del Banco, calle Cerrito 134, á las 4 p. m.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre pasado, acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la comision de cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 23 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el art. 38 se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 15 de 1895. 3252

Nueva invencion



Fabrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay.

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 65-perm.dpm.

Para el que posee una quinta

Chacra o fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR ME DE UN

POZO ARTESIANO

COMISION LIBERAL

PARA EL SOCORRO DE LAS FAMILIAS

DE LOS

Náufragos del crucero español "Reina Regente"

TERCERO Y ÚLTIMO AVISO

Faltando todavía por devolver 118 listas de suscripcion, y en atencion á que muchos de los señores tenedores de ellas, manifiestan que dentro de breves dias las remitirán á la Secretaría calle Buenos Aires núm. 122, la Contaduría ha resuelto suspender, improrrogablemente, hasta el 31 de Julio próximo entrante, el formular el estado general demostrativo de los fondos recolectados, evitando tambien de esta manera, que figuren en los anexos al mismo, que deben publicarse, los nombres de personas respetables que aun no devolvieron las listas á su cargo, ni han depositado en el Banco de España y Rio de la Plata, de esta capital, los importes, que consta, han reunido.—Montevideo, Junio 28 de 1895.—*Manuel de Soto*, contador-secretario.

2286-jl.31

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Banco Italiano del Uruguay

Compramos billetes de dicho Banco, pagando 2 1/2 por ciento de premio en plata nacional de 100 pesos para arriba.

En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2590-ag.20

CERVEZA QUILMES

BOCK ESPECIAL EX CHOPP

SE EXPENDE TODOS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS

EN LA CONOCIDA CASA

BIER QUELLE

CALLE ZABALA 46, ESQ. PIEDRAS

M. HINRICHS

2593-ag.5

ORO! ORO!

Compramos oro pagando 2 1/2 por ciento de premio en plata nacional, de cien pesos para arriba.

En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2589-ag.20

Banco de España y Rio de la Plata

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 29 del corriente, queda esta transferida para el 8 de Agosto próximo á las 8 p. m., y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 29 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Julio 20 de 1895.

2515-jl. 29.

Plata nacional

Compramos billetes de Bancos y oro, pagando 2 1/2 por ciento de premio en plata nacional, de 100 pesos para arriba.

En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2587-ag.20

Arrendamiento y venta

Se arrienda un campo ubicado en la 8.ª seccion judicial del departamento de la Florida, cuya área es de una suerte.

Campo inmejorable con buenas aguadas y dividido en 7 potreros, una buena poblacion con casa de material en perfecto estado, etc., etc.

Se venden las existencias movibles compuestas de ganado vacuno, caballar y lanar.

Por datos mas precisos ocurrirá á la calle Ituzaingó 148.—*Alejo Martinez.*

2564-ag.19 2 pg.

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita á todos los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de tomarse en consideracion el concordato propuesto por el concursado, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, previniéndose á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2354-st.2

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Samuel Blixen, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. ag.12-2485.

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Salgado, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Julio 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2611-ag 22

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Gumersindo Hornes, para que concurran con los justificativos de sus créditos á la reunion que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Julio 15 de 1895.—*Arturo Barrière*, escribano adjunto. 2562-jl24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Aquiles Garibotti y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exoneradas de sus obligaciones las personas que lo efectuasen y todos los que tengan pertenencias del fallido deberán manifestarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Julio 19 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2578-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que con esta fecha se ha rehabilitado para ejercer el comercio á don Francisco R. Gomez.—Montevideo, Julio 16 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano adjunto. 2586-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Jacobo Etchevest, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Julio 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2579-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han declarado disueltas las sociedades que giraban en esta plaza bajo la firma de William Meikle y Ca. y en la de Lóndres con la de Meikle Brotheres y Ca., quedando dueños únicos y exclusivos de todo lo que constituye el activo de ambas firmas, los socios señores Trabucati y Ca. los cuales tambien toman á su cargo el pasivo de las mismas firmas, y que es el que resulta del estado protocolizado con fecha ocho del corriente mes y año y en el registro del escribano don Eduardo Garçao, segun todo consta de la escritura de disolucion que con igual fecha pasó ante el escribano ya indicado. Lo que se hace público y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2541-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio d segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Agustin Llarena, que dentro del término de veinte dias deben comparecer ante el síndico provisorio nombrado, señores Aspiazú y Lopez, calle Rincon número , para la toma de razon de sus créditos.—Montevideo, Julio 11 de 1895.—*Benjamin Pereira* actuario. 2502-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Ferreira para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 25 de 1895. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2270-jl.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Ferreira Mendez, habiéndose promovido el juicio de rectificacion de las partidas de nacimiento de los herederos Antonio, Avelino, Genara, Evaristo, Camilo, Clemente, Juan Francisco, Simona y Josefa Valentina, que siendo hijos legítimos de don Juan Mendez y doña Francisca Ferreira Bica, figuran en las referidas partidas extraidas del registro parroquial, como hijos de Juan Mendez ó Juan Ferreira Mendez y de Francisca Bica ó Francisca Ferreyra Bica ó Vica y tambien Francisca Teresa Vica. este Juzgado ha dictado la resolucion siguiente: «Salto, Junio 19 de 1895 —Autos y vistos: Por lo que de « ellos resulta, especialmente de los informes de « fs. 73 y fs. 75, atento lo dictaminado por el Mi« nisterio Público y en virtud de lo dispuesto por « los artículos 73, 78 y concordantes de la Ley de « Registro de Estado Civil; se declaran procedentes « las rectificaciones que se solicitan en el escrito de « fs. 63, debiendo en consecuencia, sustituirse en « las actas y partidas de que se trata, los nombres « equivocados que aparecen, por los de Juan Men« dez y Francisca Ferreira Bica. Practíquense las « anotaciones ordenadas por el ya citado artículo 78 « de la ley referida, teniéndose presente respecto á « las partidas, lo prescripto por la ley de siete de « Julio de 1888, sobre publicaciones de sentencias « de esta naturaleza, y envío de copia auténtica á « la Direccion del Registro de Estado Civil.—*Ma« nuel J. Devincenzi*».—Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi en la ciudad del Salto, á diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cinco —Doy fé.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.—Y á los efectos de la resolucion transcripta se hace la presente publicacion.—Salto, Julio 2 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2540-ag.22

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct.9

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Julio Bastos, dictada en los autos del concurso formado á los comerciantes don Toribio P. Diaz y don Juan Aguirre, se emplaza por medio del presente y por última vez á todos los acreedores de la razon social Diaz y Aguirre para que se presenten dentro del término de treinta dias á contar desde el siguiente al de esta publicacion, ante el síndico del concurso don Domingo Nobelasco, domiciliado en la calle Mariscala núm. 136, con los justificativos de sus créditos.—Durazno, Julio 2 de 1895.—*José Soceras*, escribano público. 2399-ag.6

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Constantino Lavalleja, exponiendo: Que segun resulta de la partida de defuncion que adjunto, se ha padecido un error al declarar en ella que mi señor padre don Constantino Lavalleja era hijo legítimo de doña N. Iglesias, cuando debió decir de doña Ana Monterroso. A fin de subsanar este defecto, se ha de de servir V. S. ordenar la publicacion respectiva y mandar que los señores don Jeremías Olivera y don Manuel Gonzalez Rodriguez comparezcan á la presencia judicial y sean examinados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.º Por el conocimiento de las partes, noticias del asunto y demás generales de la ley; 2.º Digan si saben y les consta que don Constantino Lavalleja era hijo legítimo del general don Juan Antonio Lavalleja y doña Ana Monterroso, 3.º De público y notorio, pública voz y fama, digan y den razon de sus dichos.—Sírvase V. S. así proveerlo y en su oportunidad mandar que el señor encargado del Registro Civil haga la modificacion correspondiente. A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 26 de 1895. -*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2422-ag 8

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.º de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 16 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.º Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.º de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se anidan; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato, destinar dichas islas á otros objetos agenos á la explotacion de lobos.

2.º El proponente se comprometerá á efectuar la matanza de lobos solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que conciernen á la industria.

3.º La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0 20 por cada piel de lobo y de $ 0.04 por cada 10 kilógramos de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.º Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la aena, aportados por el concesionario.

5.º Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del gobierno, cuyo fiador suscribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.º Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento de esa industria.

7.º El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

NOTA—Disponiendo la ley últimamente promulgada que la garantía sea de *veinte mil pesos* en Deuda Pública, ó de igual valor en propiedades con arreglo á su avaluacion para el pago del impuesto Inmoviliario, cuya garantía podrá sustituirse por el pago adelantado de todo el tiempo del contrato con descuento de cinco por ciento anual, se previene á los interesados que la base 5.ª del precedente aviso queda sin efecto.

A la vez se hace presente que, de acuerdo con la misma ley, queda gravada cada piel con un impuesto de cuarenta centésimos y cada diez kilos de aceite con ocho centésimos, en vez de veinte y de cuatro centésimos que fijaba respectivamente la ley anterior.—Montevideo, Julio 17 de 1895. –*Madalena*. ag.16

Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros

SEGUNDO LLAMADO Á LICITACION

No habiendo sido aceptadas por el Superior Gobierno las propuestas presentadas con fecha 17 de Mayo último, se llama nuevamente á propuestas para las refacciones que deben hacerse en el edificio de la Direccion General de Impuestos Directos, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría General, calle 25 de Mayo núm. 104 (2.º piso alto), para ser consultado por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 28 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.

Montevideo, Julio 24 de 1895.

2631-jl28 *La Secretaría General*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 16.000 planillas de contribucion inmobiliaria, 400 recibos provisorios de id, 1000 recibos para el impuesto rural de instruccion pública 1000 patentes de perros (urbanas) y 1000 id (rurales) para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital en el año 1895-96, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 27 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Julio 23 de 1895.

Victor Raineri.

V.º B.º - *Felippone*. jl.27

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la confeccion de algunas obras de carpintería y albañilería en el Laboratorio de la Facultad de Matemáticas, de acuerdo con las instrucciones que estarán de manifiesto en el despacho del señor decano de la misma Facultad situado en el piso segundo del edificio de la Universidad, calle Cerrito esquina á la de Patagones, desde el dia 20 hasta el 27 del corriente.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y se recibirán en la Secretaría de la Universidad de 9 á 12 a. m. y de 4 á 6 p. m., debiendo ser dirigidas al señor decano de dicha Facultad.

La apertura de las expresadas tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran el 29 del que luce á las 4 de la tarde.

El señor rector se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo juzga del caso.

Montevideo, Julio 19 de 1895.

2576-jl.27 *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Julio 19 de 1895.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Melo, departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente, previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

jl 31 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 1.º de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

jl.31 *El secretario general.*

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Julio 2 de 1895.

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á retirar sus diplomas de maestros correspondientes al período de Diciembre ppdo.

jl.31 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gandará**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon núm. 162a; hijo de don Valentin Gandará, español, fallecido el dia 12 de Marzo de 1892, en Pontevedra, y de doña Ana Comesaña, española de 72 años, de estado viuda. de profesion labores, reside en España; y doña **Rosa Veiga**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 223; hija de don José Veiga, español, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Basela, de nacionalidad española, de 38 años de edad, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2603-jl.31.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silverio Migliaci**, de nacionalidad italiano, nacido en Ponsa, Caserta, de 32 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 78; hijo de don Luis Migliaci, italiano, fallecido el 4 de Abril de 1884 en Ponsa, y de doña Cándida Honorado, italiana, de 62 años, viuda, labores, reside en Caserta, Italia; y doña **Cristina Concepcion Scotti**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Caserta, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 78; hija de don Lorenzo Scotti, italiano, fallecido el 4 de Marzo de 1890 en Caserta, y de doña Lucia Rosa Honorado, italiana, de 60 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Andes núm. 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2532 jl.25

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Amorin**, nacionalidad oriental, nacido en Rocha, de 25 años, soltero, propietario, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120, é hijo de don Máximo Amorin y Brun, oriental, fallecido el 2 de Febrero último en Rocha y de doña Dorotea Preza, oriental, de 50 años, viuda, labores, reside en Rocha; y doña **Carolina Icardo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 156, é hija de don Serafin Icardo, italiano, de 48 años, casado, comercio, y de doña Rosa Coccino, oriental, 36 años, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*. oficial del Estado Civil. 2569-jl.28

En Montevideo el dia 20 del mes de Julio del año 1895 á las 3 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sciuto**, de nacionalidad italiano, nacido en Cataneo, de 30 años, soltero, pintor, domiciliado en la calle Queguay núm. 303, hijo de don Mateo Sciuto, italiano de 61 años, casado, pintor, y de doña Agata Cabudello, italiana, de 50 años, labores, residen en Cataneo; y doña **Adela Cunio**, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 49, hija de don Luis Cunio, italiano de 60 años, casado, mueblero y de doña Victoria Fravega, italiana, de 50 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*. oficial del Estado Civil. 2591-jl.29.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cornelio Panella**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad italiano, nacido en Cerra, provincia de Caserta, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 22; hijo de don Juan Panella, finado, y de doña Rosa Salzana, de nacionalidad italiana, de 50 años, casada en segundas nupcias, domiciliada Paysandú núm. 22; con doña **Matilde Luisa Zarandona**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 91; hija de don Matías Zarandona, de nacionalidad español, de 39 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Teresa Basina, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil. 2553-jl.27.

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Eduardo Becú**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, departamento del mismo nombre, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 101; hijo de Carlos Enrique Becú, de nacionalidad aleman, de 78 años de estado viudo, de profesion comerciante, reside en Buenos Aires; y de doña Catalina Carassale, finado; con doña **Blanca Berro**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 118, hija de don Federico Barro y de Dolores Carassale, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2594-jl.29.

En Montevideo y el dia mártes 23 del mes de Julio del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Moore Stanham**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad inglés, nacido en Great Snoring, condado de Norfolk, de profesion empleado, domiciliado en la plaza Zabala núm. 39 A; hijo de don Jorge Stanham, finado, y de doña Elizabeth Adams, de nacionalidad inglesa, de 63 años, viuda, rentista, reside en Inglaterra; con doña **Isabel Ingouville**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 79; hija de don Juan Jorge Ingouville, de nacionalidad inglés, de 57 años, de estado casado, de profesion gerente de Banco, y de doña Leocadia de Trueba, de nacionalidad brasilera, de 49 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2625 ag.1.º

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan José Lorenti**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Borgo di Gaeta, provincia de Caserta, de profesion marinero, domiciliado en la calle Muelle Viejo núm. 33; hijo de don Alejandro Lorenti, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion marmolista, y de doña María Mónica Cicone, de nacionalidad italiana, de 60 años, casada, residen en Italia; con doña **María Juana Visalli**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Milasso, provincia de Messina, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 160; hijo de don Francisco Visalli, de nacionalidad italiano, de 64 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Josefa Panté, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, residen en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2626-ag 1

En Montevideo y el dia mártes 23 del mes de Julio del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Vidal**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, de profesion albañil, domiciliado en el Hospital de Caridad; hijo de don Pedro Vidal, de nacionalidad argentino, de 65 años, de estado casado, de profesion platero, y de doña Encarnacion Blanco, de nacionalidad argentina, de 60 años, casada, residen en Corrientes; con doña **Francisca Moreira**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, departamento del mismo nombre, de profesion lavandera, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 50; hija de don Delfino Moreira y de doña María Toranza, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2628-ag.1.º

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 de Julio del año de 1895 á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Genaro Buratti**, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 9, de profesion empleado, hijo de don Juan Bautista Buratti, fallecido en Novara, de nacionalidad italiano y de doña Angela Perotti, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Maria Masini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Sala Consolina, provincia de Salerno, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 30, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Masini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña Palma Palermo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2595-jl.29.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Julio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Aduce**, de 32 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 76, nacido en Francabilla Marítima, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Antonio Aduce, de 60 años, jornalero, y de doña Magdalena Guaragna, de 60 años, italianos residentes en Italia; y doña **Anunciata Petruccelli**, de 40 años, soltera, italiana, jornalera, domiciliada en la calle Durazno núm. 76, nacida en Castellucci, provincia de Basilicata; hija legítima de don Blás Petruccelli, de 60 años, casado, italiano, hojalatero, residente en Italia, y de doña Margarita Petruccelli, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2544-jl.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio de 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Giordano**, de 40 años, soltero, francés, comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 275, nacido en Roggiano, Isla de Córcega; hijo legítimo de don Santos Giordano, francés, finado, y de doña Rosa Benedetti, de 69 años, viuda, italiana, residente en España; y doña **Cármen Martinez**, de 17 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 208, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Domingo Martinez, de 41 años, zapatero, español, y de doña María Lista, de 44 años, española, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2557-jl 27.

En Montevideo, y el dia 17 del mes de Julio de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Tusso**, de 28 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Andes núm. 350, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Tuso, italiano, finado, y de doña Teresa Bonasso, de 68 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Elvira Marabotto**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 119, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Marabotto, italiano, finado, y de doña Paula Sierra, de 66 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2558-jl.27

En Montevideo, y el dia 21 del mes de Julio de 1895 á las 11 a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Luis Vassallo**, de 24 años, soltero, oriental. ebanista, domiciliado en la calle San José núm. 99, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Bautista Vassallo, de 57 años, viudo, italiano, zapatero, domiciliado con el contrayente, y de doña Dominga Décia, oriental, finada; y doña **Ramona Fierro**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 107, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Liborio Fierro, de 54 años, italiano, labrador, y de doña Regina Sosa, de 55 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2607-jl.31.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 16 del mes de Julio de 1895, á las 11 a. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Ceferino Albano Costa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm 163, de profesion hacendado; hijo de don Libindo Albano Costa, fallecido, y de doña Cármen Ibañez, oriental, de 48 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Cerro Largo; y 2.º doña **María Sensata Saravia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Saravia y de doña Propicia de Rosa, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2547-jl.26

En Montevideo, el dia 20 del mes de Julio de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Saporiti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 370, de profesion herrero, hijo de don Antonio Saporiti, de 58 años de edad, herrero y de doña Rosa Mussi, de 54 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y residentes en Italia; y doña **Aida Aspesi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Milan, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm 370, de profesion labores de su sexo, hija de don Joaquin Aspesi, fallecido, y de doña Luisa Cappelletti, italiana, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2592-jl.29.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Julio del año 1895 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Martinez y Martinez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedad número 49, hijo legítimo de don Antonio Martinez (finado,) y de doña María Martinez, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Piedad número 49, y doña **María Rey**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Yaguaron número 232, hija legítima de don Alejo Rey, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion sastre, domiciliado en España, y de doña Josefa Meiras, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, Oficial del Estado Civil. 2531-jl.25.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Julio del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Inocencio Calo**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion corredor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 109; hijo legítimo de don Saturnino A. Calo, de 61 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion propietario, residente en San Gregorio, departamento de Tacuarembó, y de doña Petrona Correa, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residente en San Gregorio, departamento de Tacuarembó; y doña **Aurora María Berro**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Queguay núm 174; hija legítima de don Mariano B. Berro, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion hacendado, domiciliado con la proyectante, y de doña Aurora Chopitea, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2573-jl.28

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Martinez**, 30 años de edad de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires domiciliado en la calle Cuareim núm 12A. hijo legítimo de don Ramon Martinez, finado; y de doña Petrona Pereira, finada; y doña **Rosaura Lopez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuareim núm 12A, hija de doña Belen Lopez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.-

Juan Recalde, Oficial del Estado Civil. 2593-jl,29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Medrid**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion curial, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores, departamento de Soriano, domiciliado en la calle Cuareim núm. 73; hijo legítimo de don Luis Madrid, de 69 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en el departamento de Soriano, y de doña Petrona Ibarguren, de 59 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el departamento de Soriano; y doña **Rosa Ghirardelli**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Cuareim núm. 73; hija legítima de don Manuel Ghirardelli, finado y de doña Teresa Fazzioli, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de el gun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2601-jl.31.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago José Barraco**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 43; hijo legítimo de Julio Barraco, de 76 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Josefa Risso, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Rivera núm. 43; y doña **María Teresa Tessure**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 519a; hija legítima de don Pio Tessure, de 40 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Catalina Riolfo, de 38 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle 18 de Julio núm. 519a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*. oficial del Estado Civil. 2556-jl.27.

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vicente Garcia**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 221, hijo legítimo de don Ramon Garcia, de 61 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Gonzalez, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residen ambos en España; y doña **Antonia Crespo**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Minas núm. 212, hija legítima de don Ramon Crespo, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Manuela Avelleyra, de 59 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada. domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 2574-jl.28

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Nogueira**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Queguay núm. 112; hijo legítimo de don Gerardo Nogueira, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Ibarra, de 48 años de edad, española, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Celestina Agueda María Josefa Zubieta**, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Vazquez núm. 175; hija legítima de don Joaquin María Zubieta, de nacionalidad ciudadano legal, y de doña Casilda Cabello, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2608-jl.31.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Julio del año 1895, y á la una p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Galiana**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Alicante, de 30 años de edad, domiciliado en la calle del Reducto núm. 24, de profesion comerciante, hijo de don Bartolomé Galiano, de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad domiciliado en la calle Paysandú núm. 42, de profesion comerciante y de doña Josefa Perez (finada); y doña **Margarita Crossa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle del Reducto núm. 24, de profesion labores de su sexo, hija de don José Crossa, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle del Reducto núm. 24, de profesion comerciante; y de doña Angela Calvi, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 56 años de edad, domiciliada en la calle del Reducto núm. 24, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2560-jl.27.

En Montevideo, á 17 de Julio del año 1895, y á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Saavedra**, de estado soltero. de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 907, de profesion jornalero, hijo de don Ignacio Saavedra, de nacionalidad español, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 907, de profesion jornalero, y de doña María Cabrera, finada; y doña **Ana Bigatti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Las Pampas núm. 99, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Bigatti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Las Pampas núm. 99, de profesion zapatero, y de doña Virginia Pogliani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Las Pampas núm. 99, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.* 2559-jl. 27.

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 14 dias del mes de Julio de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Carusso**, italiano, nacido en Nápoles, de 22 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion labrador; hijo de don Vicente Carusso, italiano, casado, de 64 años de edad, de profesion labrador, y de doña Donata Sista, italiana, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en Colon; y doña **María Concepcion Cedrola**, brasilera, nacida en la provincia de Rio Grande del Sud, de 21 años de edad, domiciliada en Colon, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Cedrola, italiano, casado, de 54 años de edad, de profesion labrador, y de doña Cármen Niculiello, italiana, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en Colon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial del Estado Civil. 2555-jl. 27.

En Montevideo, á 20 de Julio del año 1895, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Saude**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Roman, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion jornalero; hijo de don Fidel Saude, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña Andrea Anciros, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad. domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Remuñan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 21 años de edad domiciliada en la calle de Las Pampas núm. 110, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Remuñan, finado, y de doña Clotilde Gonzalez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias. como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, 2602-jl 31

En Colon, á los 22 dias del mes de Julio de 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Pouquette**, francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion comercio; hijo de don Juan Pouquette, francés, y fallecido en Francia el año 1889 y de doña Carlota Candau, francesa, viuda, de 60 años de edad, residente en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Amalia Taborda**, oriental, nacida en Melilla, de 21 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Taborda, francés y fallecido en Melilla el dia 10 de Enero de 1874 y de doña Rosa Hernandez, oriental, viuda, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de al gun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Julio Raiz, oficial del Estado Civil. 2604-jl.31.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union el dia 19 del mes de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Lopez**, de estado viudo, (de doña Antonia Sierra, fallecida en esta Villa), de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 46 años de edad, domiciliado en la calle de Las Artes núm. 95, de profesion empleado, hijo del finado Juan Lopez, de nacionalidad oriental, fallecido, en la Aguada (Montevideo), ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, y de la finada Joaquina Segobia, de nacionalidad oriental, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento; y doña **Ramona Sierra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Mango, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, labores de su sexo, hija de don Ovidio Sierra, de estado viudo, de nacionalidad argentino, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 62, propietario, y de doña Antonia Sierra, de nacionalidad oriental, fallecida en el Manga el mes de Junio de 1872, ignorándose el dia de su fallecimiento.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, Oficial del Estado Civil. 2596-jl 29.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Julio de año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Cachenaud**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 32 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador; hijo legítimo de don Pedro Cachenaud, de estado casado, de nacionalidad francés, de 64 años de edad, de profesion labrador, y de doña Mariana Iturralde, de 62 años de edad, de estado casada, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Mariana Borde**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ramon Borde, de estado casado, de nacionalidad francés, de 72 años de edad de profesion labrador, y de doña María Bordengaray, de estado casada, de 56 años de edad, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil. 2530-jl.25

En Maroñas, á los 20 dias del mes de Julio de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Zunino**, de estado soltero de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor; hijo legítimo de don Domingo Zunino, fallecido en Italia, se ignora en que fecha. y de doña María Tasistro, de estado viuda, de 63 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **María Varachi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Palma de 21 años de edad domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Varachi, de estado casado en terceras nupcias con Verónica Basseni, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador, de 63 años de edad, y de doña Isabel Sabini, fallecida en Italia, se ignora en que fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del Estado Civil. 2606-jl.31

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 17 de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Achugar**, oriental, de edad 22 años, soltero, empleado, domiciliado en el camino Goes s|n.; hijo legítimo de don Juan Achugar, francés, finado, y de doña María Echart, francesa, de 44 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliados en el departamento de Canelones; y la señorita **Rosa Persivale**, de nacionalidad oriental. de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Goes s|n.; hija legítima de don José Persivale. italiano, finado, y de doña María Casareli, italiana, de 48 años, viuda, labores, domiciliada (ignoro).

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil. 2572-jl.28

En el Reducto de Montevideo y el dia 18 de Julio del año 1895, á las 10 a. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Giglio**, de nacionalidad italiano, de 29 años, soltero, labrador, domiciliado en el camino Larrañaga s|n.; hijo de padres desconocidos; y la señorita **Julia Panizza**, oriental, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Larrañaga número 103; hija legítima de don Francisco Panizza, de 52 años, labrador, y de doña Luisa Micheli, de 42 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en el camino Larrañaga.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil. 2571-jl.28

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 de Julio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo**, oriental, de edad 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en la Cuchilla Joanicó s|n , hijo legítimo de don Manuel Lorenzo, portugués, de 56 años, jornalero y de doña Constancia García, oriental, de 45 años de edad, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito; y doña **Ventura Martinez**, oriental, de 24 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la Cuchilla Joanicó s|n., hija legítima de don Andrés Martinez, de 50 años, jornalero y de doña Josefa Parada, de 40 años, labores, ambos orientales, casados, domiciliados en el Cerrito.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.-

José Panés, oficial de E. Civil. 2627-ag.1

En el Reducto de Montevideo y el dia 22 de Julio de 1895, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Nicolás**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Millan núm. 101; hijo legítimo de don Miguel Nicolás, ciudadano legal, de edad 66 años, empleado. y de doña Felipa Carrasco, oriental de 68 años, labores, ambos casados, domiciliados en la camino Millan s|n.; y la señorita **Dolores Lopez**, oriental, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Vilardebó núm. 15 A; hija legítima de don Victorino Lopez y de doña Irene Cambra, ambos orientales, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil. 2622-ag.1.º

En el Reducto de Montevideo y el dia 20 de Julio del año 1895, á las 2 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Angel Guillermo**, de nacionalidad italiano, de edad 25 años, soltero, jornalero y domiciliado en el Camino Larrañaga s|n., hijo legítimo de don Francisco Antonio Guillermo, y de doña María Rosa Carrete, ambos italianos, finados; y la señorita **Dolores Gazale**, de nacionalidad oriental, de edad 16 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Larrañaga núm. 166, hija legítima de don Bartolomé Gazale, de 45 años, jornalero y de doña Magdalena Rato, de 40 años, labores, ambos italianos, casados, domiciliados Camino Larrañaga núm. 166.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José Panés, oficial de E. Civil. 2623-ag.1

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 13 de Julio de 1895, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Martinez**, oriental, nacido y domiciliado en esta villa, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, hijo de padres desconocidos; y doña **Antonia Alem**, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa, hija de don Leonardo Alem, francés, finado, y de doña Natalia Gutierrez, oriental, de 57 años de edad, de estado viudo, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial de E. Civil. 2545-jl.26

En la Villa del Cerro, á 15 de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lordon**, francés, nacido en Bajos Pirineos, de 27 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de don Luis Lordon, francés, de 48 años de edad, viudo, de profesion jornalero, residente en Francia, y de doña María Guteit, francesa, fallecida; y doña **Isidora Isturiz**, española, nacida en Navarra, España, de 29 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa, de estado soltera; hija de don Francisco Isturiz, español, fallecido, y de doña Martina Arguinarcez, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil. 2543-jl.26

En la Villa del Cerro, á 20 de Julio de 1895 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Colombo**, italiano, nacido en Milano, Italia, de 26 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta Villa; hijo de don Pablo Colombo y de doña Carolina Canabesi, italianos, de 57 y 51 años respectivamente, casados, domiciliados con el contrayente; y doña **Angela Jaime**, oriental, nacida y domiciliada en esta Villa, de 17 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta Villa, hija de don Pascual Jaime y de doña Luisa Bernasqui, italianos, de 53 años cada uno, casados, vecinos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial del Estado Civil. 2600-jl.31.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo 14.ª seccion judicial y el dia 18 del mes de Julio del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Risso**, de 23 años, italiano, nacido en Nápoles, soltero, jornalero, domiciliado en la calle General Lavalleja núm. 2, hijo de don Angel Risso, casado, italiano, de 70 años, jornalero, y de doña Juana Anastasi, italiana, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **María Daurio**, de 16 años, italiana, nacida en Nápoles, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Lavalleja núm. 24, hija de don Cayetano Daurio, casado, italiano, de 37 años, jornalero, y de doña Rosa Rivera, italiana, de 35 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2570-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 20 del mes de Julio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Salerno**, de 23 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 235; hijo de don Carmelo Salerno, casado, italiano, de 43 años, comerciante, domiciliado en el camino Suarez núm. 173. y de madre desconocida; y doña **María Juana Oyhancabal**, de 17 años, oriental, nacida en Canelones, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Gregorio Suarez núm. 13; hija de don Bernardo Oyhancabal, francés, casado, de 52 años, comercio, y de doña María Sacarrero, francesa, de 43 años, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*. oficial del Estado Civil. 2624-ag.1.º

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 5189, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Curotto**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 799; hijo de don Angel Curotto, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle San Eugenio núm. 53, y de doña María Peluffo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliada calle San Eugenio núm. 53, con doña **Justa Goiri**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 540; hija de don Raimundo Goiri, de nacionalidad español, de 60 años, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en el Salto, y de doña Justa Oroná, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 7554-jl 27

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Genaro Cozzolino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 25 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Cindadela número 39; hijo de don Anunciato Cozzolino, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion curtidor, residente en Italia, y de doña Anunciacion Nuzzi, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Catalina T. Benarducci**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo. domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 12; hija de don Rafael Benarducci, de nacionalidad italiano, de 44 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Magdalena Picardo, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil 2575-jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Joaquin Espina**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 36 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Chaná núm. 5; hijo de don Joaquin Espina, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Laura Malvares, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Elina Ameal**, de nacionalidad oriental, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 163; hija de don Joaquin Ameal, de nacionalidad español, de 40 años, de estado casado, de profesion pintor, domiciliado con la proyectante y de doña Dolores Antano, de nacionalidad oriental, de 38 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2599-jl.31.

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 19 dias del mes de Julio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Achugar**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion pastero; hijo legítimo de don Juan Achugar, finado, y de doña María Etcheverry, francesa, de 44 años, casada, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Algaró**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, 23 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—

Fermin D. Gaseda, oficial del Estado Civil. 2605-jl.31